El Adventismo del Séptimo Día

Origen, historia, doctrina.

Mariano Aboín Pintó

Editor: Fe Católica, 1963

Madrid

ISBN 9788470720239

Índice

1. EL ADVENIMIENTO DEL SEÑOR

Que Jesucristo vendrá gloriosamente al fin de los tiempos, es creencia común de todos los cristianos. La disensión sobre este tema comienza cuando se plantean los problemas del motivo y del momento de su venida, pues mientras los católicos creemos que vendrá a juzgar (Mt 16, 27), desconociendo cuándo (Mt 24, 36), algunas sectas, fundándose en textos muy oscuros de la Escritura, pretenden fijar la fecha y resucitar la idea de un reino milenario del Señor.

Esta forma de la venida del Cristo sedujo a algunos de los primeros cristianos, incluso Padres de la Iglesia. El deseo de tener de nuevo a Jesús entre ellos, para reinar corporal y visiblemente durante mil años en la tierra; y aquel "Maranatha", ¡Ven, Señor!, siempre en su boca, les hizo interpretar en una forma demasiado literal la visión, llena de alegorías y símbolos de San Juan; y en el capítulo 20 del Apocalipsis creyeron encontrar la esperanza del cumplimiento de estos deseos.

Pronto fue esta idea abandonada y considerada herética por no tener una base exegética sólida en que apoyarla, y definitivamente, por San Jerónimo, prácticamente juzgada y sentenciada: "acabe por fin esa fábula de los mil años".

La doctrina milenaria, resucitada por algunas iglesias protestantes históricas en sus primeros tiempos, fue también desechada pronto por ellas. Sin embargo, en momentos en que decayó la fe en algunas sectas, y con el fin de obtener un despertar de las mismas, se la volvió a predicar.

Hoy, apoyándose en las terribles circunstancias por las que atraviesa el mundo, y basándose en ellas como señales del fin de los tiempos, se ha vuelto a desempolvar la vieja idea en algunas denominaciones protestantes, entre aquellas personas que olvidan que la hora final no la conoce sino el Padre y no quieren reconocer que de hecho Cristo está ya entre nosotros en su Iglesia, en la Eucaristía y en tantas otras manifestaciones de su poder y gloria; y que su reino, con sus dos fases, presente y final, se está desarrollando ya en este mundo en la primera de ellas, según el testimonio del propio Cristo (Mc 1, 15; 12, 34; Lc 17, 21).

2. EL ADVENTISMO DEL SÉPTIMO DÍA

Una de estas sectas milenaristas es la citada en el epígrafe. Su doctrina no se basa solamente en esa ansia de ver al Señor y disfrutar mil años de vida feliz. Es mucho más amplia. Pretende nada menos que hallar en las Sagradas Escrituras los fundamentos que expliquen el desarrollo de las iglesias; los orígenes y la misión del adventismo; los acontecimientos que tendrán lugar no sólo al fin de los tiempos, sino los que se extenderán al mundo del más allá; fijar la fecha del fin del mundo y comienzo del milenio; establecer una doctrina respecto al alma humana y a la retribución final; y una moral, o mejor unas prácticas de vida, rigoristas y de segregación. Rechaza ser una denominación más: quiere ser la única, la verdadera Iglesia. Por ello, siente cierto desprecio por todas las demás creencias cristianas y un odio mal disimulado por la Iglesia Católica. Trata de fundamentar todo ello -según dicen sus seguidores- en la Biblia, pero en realidad dando a los textos sagrados un sentido tan arbitrario como pocos hasta la fecha se habían atrevido a lanzar, y dando un valor dogmático a los escritos de su fundadora, apoyados en sus supuestas visiones y profecías.

Aunque ellos afirmen lo contrario, permanecen en el Protestantismo, ya que siguen fieles a los principios de la llamada Reforma: la Biblia sola, sin la Tradición Apostólica, y el libre examen. Pero mezclan sus ideas con otras tomadas del judaísmo: la celebración del sábado y el rigorismo y escrupulosidad en algunas prácticas de vida, de ambiente fariseo.

3. MILLER Y SU FRACASADA PROFECÍA SOBRE EL ADVENIMIENTO DEL SEÑOR

Guillermo Miller (1782-1849) fue el iniciador de la secta. Nacido en una familia bautista, perdió la fe en su juventud. Al recuperarla, y ser admitido de nuevo en su iglesia, se dedicó al estudio de las Escrituras. Preocupado por el advenimiento del Señor creyó poder llegar a determinar su fecha con algunas cifras que aparecen en el libro de Daniel y él consideró que hacían referencia a la venida de Cristo. Sus cálculos le llevaron a fijar ésta para 1843. Así lo profetizó en sus predicaciones y en su libro: "Pruebas evidentes por la Escritura y por la Historia de la segunda venida de Cristo hacia 1843".

Poco feliz en sus predicciones, ni en ese año, ni transferida la fecha por su discípulo Snow al 22 de octubre de 1844, se cumplió su profecía.

Ante el fracaso, sus seguidores trataron de buscar una explicación, una fórmula que descifrase su incumplimiento. Tras de aceptar que el advenimiento estaba muy próximo, sin fijar fecha, hallaron quien les elaborase no sólo una explicación sino toda una doctrina religiosa: la conocida hoy por Adventismo del séptimo día. Fue esto obra de una mujer de cualidades verdaderamente extraordinarias: Hellen Gould White.

4. H. G. WHITE, RESTAURADORA DE LA DOCTRINA DE MILLER Y FUNDADORA DEL ADVENTISMO DEL SÉPTIMO DÍA

H. G. White fue una mujer de una vida muy larga y activa. Nacida en 1827 y afiliada al principio al Metodismo, siguió más tarde las doctrinas de Miller, y por su matrimonio con un predicador adventista se convirtió en una ferviente propagandista de estas ideas. Viajó incesantemente por América, Europa y Australia y escribió infatigablemente. Dotada de un poderoso don de organización, las doctrinas y la expansión del Adventismo a ella lo deben todo. Falleció en 1916. Nos interesa de ella especialmente su carácter hipersensible de visionaria y profetisa, en el que seguramente influyó el ambiente de aquel momento en Norteamérica.

Era una época en que abundaban los "profetas". En 1844 muere J. Smith, el fundador de los mormones, quien con sus visiones y predicaciones consiguió arrastrar, en un portentoso éxodo, a miles de seguidores a través de toda Norteamérica, de este a oeste, hasta fundar un Estado teocrático a orillas del Lago Salado. Esta época ve surgir también a Mary Baker Eddy, la "profetisa" fundadora de la Ciencia Cristiana. Otras muchas sectas proféticas y escatológicas pululaban en una atmósfera de fervor entusiasta y esperaban la próxima llegada del Señor. Se daban misiones, a veces, en lugares casi desiertos, a las que acudían las gentes desde muy lejos, acampando alrededor del predicador y en un ambiente de lucha de unas y otras por ver cuáles presentaban más prodigios y se llevaban tras sí más convertidos, que pasaban de una confusión a otra con pasmosa facilidad y manifestaciones cada vez más exaltadas. En este ambiente eran frecuentes las supuestas revelaciones.

En H.G. White influyó no solamente esto, sino también un grave golpe sufrido en su niñez, que pudo ser origen de desequilibrios mentales. Escritores protestantes como Canright, que la conoció durante más de veinte años, afirma que sus visiones eran efecto de enfermedad nerviosa, y G. W. Ridault dice que era una fanática autoengañada, cuyas doctrinas hacen a sus lectores pusilánimes y tristes, produciéndoles dudas; y ella decía de sí misma que temía ser infiel. Enumera este autor hasta treinta y ocho las veces que ella dice en sus obras que tuvo el don de la inspiración. En efecto, desde las primeras páginas de "El conflicto de los siglos" (citaremos siempre este libro por la Edición Pacific Press. Mountain Wiew, 1954), pasando por "Las joyas de los testimonios" y "El camino a Cristo", entre sus obras más extensas, hasta el más reducido de sus artículos, es frecuentísimo, encontrar estas frases: "Mediante la iluminación del Espíritu Santo me fueron reveladas..." "El Señor me ha dicho..." "El Señor quiere..."

Esta mujer trató de resolver los problemas que habían suscitado los cálculos de Miller y la identificación del Santuario, del que se habla en el pasaje de Daniel, que interpretó aquél. Haciendo una arbitraria exégesis de un texto, de indudable sentido metafórico, del autor de la Carta a los Hebreos, en el que menciona el Santuario del cielo, allí lo localizó la señora White.

La idea de la entrada de Cristo el 22 de octubre de 1844 en el Santuario celestial para purificarlo es de lo más fantástico que ha podido urdirse y manifiesta bien la imaginación de novelista de la hermana White, quien para reforzar sus argumentos indicó que todo ello lo había conocido a través de una visión que le había sido otorgada. Sus discípulos le dieron el título de "Espíritu de profecía", con el que se la conoce, y se cita corrientemente entre los suyos, y el Adventismo, con una serie de doctrinas a ésta encadenadas, quedó constituido en una nueva religión.

5. DOCTRINAS PRINCIPALES DEL ADVENTISMO DEL SÉPTIMO DÍA

Aunque ya hayamos expuesto algunas de ellas Y las ampliemos más adelante para hacer ver su inconsistencia, creemos oportuno darlas aquí recapituladas y por orden:

1. Actualmente ya ha empezado el juicio en el Santuario celestial, revisándose la vida de cada uno. Terminado éste, Cristo vendrá a la tierra, habiendo comenzado ya las señales precursoras que El anunció en el Evangelio respecto a su venida. Con ella comenzará el milenio.

2. En él resucitará Cristo a los justos, llevándolos con El al cielo por mil años. El demonio quedará atado a la tierra, vacía por este tiempo.

3. Pasado el milenio Satanás será soltado, resucitarán los malvados; bajarán del cielo Cristo, los justos y la ciudad celestial de Jerusalén. Tendrá lugar la batalla final de Satanás y los malvados contra ella. Uno y otros serán aniquilados, y la tierra, purificada por el fuego, volverá a ser un paraíso, reino eterno de Dios con los suyos.

4. El alma humana, que de por sí no es inmortal, queda en la inconsciencia en el sepulcro con la muerte. En la resurrección, la inmortalidad será un premio concedido a los justos y negado a los malvados, cuyas almas serán aniquiladas. No existe, pues, el infierno.

5. Los adventistas deben observar el sábado como día festivo, en lugar del domingo. La imposición de esta práctica debe mucho a otra supuesta visión de la hermana Elena.

6. Deberán observar y predicar la paz en todas partes. Son exaltados pacifistas.

7. Habrán de seguir un régimen de vida vegetariano naturista no sólo en la alimentación, sino también en la aplicación de remedios medicinales.

8. Observarán rígidas prohibiciones sobre el alcohol. café, té, tabaco, etc.

Es lamentable que una doctrina básicamente cristiana, pues tienen a Cristo por Dios y Salvador, al que parece profesar un amor tan profundo y que practica muchas virtudes, pueda llegar a caer en

tan profundos y peligrosos errores y en tal grado de desvalorización "por apartar sus oídos de la verdad para volverlos, a las fábulas" (2 Tim 4, 4) de imaginarios milenios, visiones y profecías.

6. LA INTERPRETACIÓN ADVENTISTA DEL LIBRO DE DANIEL

El advenimiento del Señor y la purificación del Santuario

Fracasada la profecía de Miller en 1844, parecía innecesario insistir sobre esta fecha y el modo por el que se obtuvo aquélla. Sin embargo, como este dato no quedó desechado, pues ya que no sirvió para señalar la venida del Señor fue utilizado por doña Elena White para marcar con él el comienzo de otra función de Cristo, la purificación del Santuario celestial, trataremos de ello.

Los adventistas eligen siempre los libros más oscuros de la Escritura para tratar de fundamentar su doctrina, y dentro de ellos, los pasajes de más difícil interpretación o que admiten variedad de interpretaciones.

El libro de Daniel se encuentra entre los de esta clase. Pertenece al género llamado apocalíptico, que tiene un estilo propio: visiones llenas de imágenes, metáforas y alegorías, empleo de cifras con apariencias de precisión cronológica que a veces no suelen tener más que un valor simbólico, y todo ello envuelto en un elevado estilo literario.

Este libro relata historia y expone, profecía, y dentro de ésta parece predecir acontecimientos no muy lejanos a la época del profeta, unidos a otros que parecen referirse al fin de los tiempos. Determinar claramente cuáles se refieren a un período y cuáles a otro, es un problema arduo que exige muchísimos estudios, pese a los cuales siempre quedarán extremos sin esclarecer. Si en tales libros es difícil buscar para el cumplimiento de sus profecías una cronología exacta, lo, será aún más tratar de sincronizarlas exclusivamente con los tiempos actuales.

Se comprenderá fácilmente cómo sobre tales libros tampoco pueden sentarse doctrinas firmes y mucho menos que estén en abierta oposición con otras claramente determinadas en la Biblia. Es criterio general en exégesis interpretar los textos oscuros por los claros y universalmente admitidos en un solo sentido, y es faltar abiertamente a esta regla sentar una doctrina como la del advenimiento del Señor a fecha fija, 1844, fundándose en un texto oscurísimo, cuando existe otra tan clara como es el testimonio del propio Cristo sobre el desconocimiento absoluto de su venida. (Mt 24, 36)

Hay varios capítulos del libro de Daniel que nos interesa recordar aquí por la interpretación que de ellos hacen los adventistas: el capítulo II, sueño de la estatua; el VII, visión de las cuatro bestias; el VIII, visión del carnero y del macho cabrío, y el IX, las setenta semanas. Pero son especialmente el VIII y el IX de donde extrajo Miller sus cálculos.

El sueño de la estatua y las visiones de las bestias Y del carnero y del macho cabrío son correlativas v se refieren a los imperios que habían de suceder al babilónico: el medopersa, el de Alejandro y el de los Seléucidas. En estas visiones flota la sombra de un terrible perseguidor (el cuerno pequeño que aparece en varias de ellas). Este ser siniestro se ha identificado siempre con Antíoco IV (reinó de 175 a 163 a. C.). Saqueó el templo, prohibió las prácticas de la circuncisión y del sábado, erigió en aquél la abominación, haciendo cesar el sacrificio y la oblación perennes, llenándole de meretrices y orgías helenísticas y dejando consagrado a Júpiter con una estatua, que probablemente representaría la fisonomía del propio Antíoco, a quien iba dirigido el culto, pues aparece en monedas deificado con el título griego, pero de procedencia egipcia, de Epífanes "Théos Epífanes" (Dios manifiesto). Verdadero tipo del Anticristo.

Para los adventistas nada de esto tan claro, y tan comprobado por la Historia, tiene ningún valor. El cuerno pequeño es la Iglesia Católica, para ellos verdadero Anticristo, como veremos.

7. LOS CÁLCULOS DE MILLER SOBRE LA FECHA DEL ADVENIMIENTO Y LA PURIFICACIÓN DEL SANTUARIO

En el capítulo VIII de Daniel el cuerno pequeño, a que venimos refiriéndonos, crece enormemente; y, después de ser descrita su terrible función destructiva, oye Daniel este diálogo entre dos santos:

-"¿Hasta cuándo (durará lo anunciado en) la visión del sacrificio perpetuo, la prevaricación desoladora y el santuario hollado?, y le fue contestado:

-Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas." Son otros tantos años (como en Núm 14, 34 y Ez 4, 6). Así, pues, ese número de años se extendería mucho más allá de la era judaica, deduciendo que si el santuario era la tierra, su Purificación sería la del fuego en el segundo advenimiento de Cristo. Si conseguía el punto de partida de esos dos mil trescientos anos, sería fácil saber cuándo sería tal purificación y, por tanto, la fecha en la que vendría Cristo.

Miller creyó encontrar el punto de partida de ellos en el capítulo siguiente del mismo libro. Allí se dice: "Setenta semanas han sido decretadas sobre tu pueblo y tu ciudad santa para poner fin a la prevaricación... Sábelo, pues, y entiéndelo bien que desde la salida de la orden de reedificar Jerusalén hasta el ungido príncipe habrá siete semanas. Y sesenta y dos semanas...". (Dan 9, 24 y 25)

Miller sostiene que la palabra "decretadas" significa literalmente descontadas. ¿De dónde descontarlas? De los dos mil trescientos años, porque los cuatrocientos noventa años de las setenta semanas (de años) forman parte de ellos. Ambos períodos deben comenzar juntos. Por otra parte, si las setenta semanas datan del momento en que salga el edicto de reconstrucción, encontrando la fecha de éste queda fijado el punto de partida de los dos mil trescientos años.

El decreto que toma Miller es el de Artajerjes del año 457; y así 2.300 años, menos 490=1.810, más treinta y tres años de la vida de Cristo, 1843. Por otra parte, 2.300 años, menos 457 del decreto= 1.843. Esta sería, pues, para Miller la fecha del advenimiento del Señor a purificar el santuario de la tierra.

8. RESPUESTA

No hay ninguna razón para convertir las dos mil trescientas tardes y mañanas en años, pues si en Núm. 14, 34 y en Ez 4, 6 se hace así, allí se indica claramente; señal de que cuando se decía "día" no era costumbre de que se interpretara siempre "año".

Por otra parte, ya hemos hablado de Antíoco Epífanes, y esta visión de Daniel parece coincidir exactamente con lo que había de suceder más tarde con él. En el año 168 a. C., Antíoco profanó el templo y suspendió el culto, como ya hemos visto, que fue renovado en 165, algo más de tres años después. Por consiguiente, esas dos mil trescientas tardes y mañanas quedan bien explicadas, sin necesidad de recurrir a transformarlas en años. Son mil ciento cincuenta días, que es el tiempo aproximado que tardó en restaurarse el culto, teniendo en cuenta que éste se celebraba en el templo por la "mañana" y por la "tarde" (1.150 días es igual a 2.300 entre "tardes y mañanas").

Hay otro error en fijar la fecha del decreto de reconstrucción de Jerusalén en 457. El verdadero edicto de reconstrucción es el de Ciro en el año 538. Se comenzaron en esta fecha las obras, que hubieron de suspenderse por las rencillas con los samaritanos, lo que dio origen a un nuevo decreto de Darío, reconociendo que el de Ciro no se había revocado nunca. En 515 se hace la dedicación del templo. El decreto de Artajerjes (457), no se refiere a la reconstrucción de Jerusalén sino a la parte de sus murallas, y a la vuelta de Esdras a esta ciudad con una caravana de judíos que habían quedado en Susa. El primer decreto, el de Ciro, por ser el más importante sería, en todo caso, el que hubiera debido tenerse en cuenta.

Respecto a las setenta semanas de Daniel, si bien es cierto que se han considerado por muchos exégetas como una profecía mesiánica, no lo es menos que no deja de haber división entre algunos sobre los siguientes puntos: sobre si se refiere sólo a los tiempos mesiánicos o puede referirse al de los Macabeos; si a la ruina de Jerusalén por Tito o al fin de los tiempos; si un ungido, del que allí se dice que será muerto, se refiere a Cristo o a Onías III, que fue ungido como Sumo Sacerdote, y fue asesinado en 171 antes de Cristo; y, por último, si las setenta semanas son un período vago de tiempo y no exactamente matemático. Son tantas las dificultades que surgen en la interpretación de este pasaje, que es imposible fijar una fecha exacta como la que pretendió señalar Miller.

Por último, los hechos vinieron a confirmar el error en que estaba, pues su profecía no se cumplió.

9. LA PURIFICACIÓN DEL SANTUARIO SEGÚN N. G. WHITE

Con el fracaso de las predicciones hubo de buscarse una razón que explicase el retraso de la venida del Señor.

En el Éxodo, capítulos 25, 26 y 27, se describe el santuario mandado hacer por el Señor a Moisés con sus dependencias, y entre ellas el lugar santo y el lugar santísimo, pero este santuario o el templo de Jerusalén que le sustituyó, no podía ser, según las doctrinas adventistas, el lugar que Cristo habría de purificar en su venida, pues en 1844 no existía el templo. Por eso Miller creía que sería la tierra con el fuego lo que sería purificado. H. G. White buscó la solución. Como en la Epístola a los Hebreos (8, 1-2) se habla de las funciones de Jesús como Sumo Sacerdote en el santuario del cielo, hecho no por mano de hombre, estos datos dieron ocasión a la fundadora del adventismo para establecer esta nueva y curiosa teoría, que no desautorizaba la de Miller, básica para la doctrina de la secta; Miller se equivocó tan sólo de santuario. Cristo entró en 1844 en el santuario del cielo para purificarlo.

¿Cómo es posible purificar una cosa santa como el cielo? Si en él hasta los justos entran totalmente purificados, sería menester admitir que es la presencia misma de Cristo quien mancha el lugar sagrado.

Para ello, los adventistas dicen que así como el sacerdote en la antigua ley estaba manchado por los pecados de los hombres que llevaba consigo cada día al entrar en el santuario, así el celestial lo está por los pecados que Cristo había expiado. La hermana White dirá más tarde que el pecado por purificar en el santuario celestial es la infracción de la ley del sábado, para ella tan importante. Cristo entró, pues, según ella, en el lugar santo el día de su Ascensión y permaneció en él hasta 1844, fecha en que entró en el lugar santísimo para purificarlo, porque en esa fecha terminaron las dos mil trescientas tardes y mañanas.

10. RESPUESTA

Si analizamos la doctrina adventista veremos que sólo esta cuestión es original en ella, pues las demás doctrinas se encuentran en otras creencias religiosas de donde las tomaron. Esta es, pues, la piedra angular de todo su sistema y a pesar de ello la más débil, puesto que no tiene ningún apoyo escriturístico. La propia señora White tuvo que reforzarla con el argumento de una supuesta visión.

Ante todo, la teoría supone insuficiencia en el sacrificio de Jesús, y la Escritura nos habla de un sacrificio único y perfecto, añadiendo que allí donde los pecados han sido perdonados no puede haber oblación por los mismos. (Heb 10, 14 y 18)

La posibilidad misma de suponer que Cristo puede manchar con su presencia el Santuario, aunque sea por los pecados de los hombres, es absurda y blasfema.

Sea la que fuere la significación metafórica del Santuario que Jesús atraviesa, lo cierto es que Cristo, el día mismo de su Ascensión, entró una vez para siempre en el Santuario, consiguiendo una redención eterna (Heb 9, 11-12). Por lo tanto, sin ese trasiego de lugares, para en ellos, ayudado por los ángeles, como sostienen los adventistas, emplearse en la tarea de revisar los expedientes de las acciones de cada uno, oficio que, por negar su omnisciencia, el sólo suponerlo llega también a la blasfemia.

11. LAS SEÑALES DE LOS TIEMPOS

Es un tema del que gustan tratar con insistencia los adventistas para, aplicándolo al momento actual, intentar demostrar la inminencia del adventismo del Señor. Es cierto que Jesús, al afirmar su Parusía, expuso ciertos signos para discernirla (Mt 24; Mc 13; Lc 21; pero para la señora White y los adventistas todos los fenómenos de la naturaleza un tanto extraños tienen relación con los descritos en el apocalipsis sinóptico. Es curiosa la interpretación que hace la primera sobre el "día oscuro", unas densas tinieblas que envolvieron algunas regiones del nordeste de Norteamérica el 17 de mayo de 1780, relacionándolo con los 1.290 días de Daniel 12, y con el discurso escatológico del Señor; la lluvia de estrellas fugaces observada en los Estados Unidos en 13 de noviembre de 1833, relacionándola con Mt 24, 29 y Ap 6, 13; y hasta el terremoto de Lisboa, con Ap 6, 12. Cualquier catástrofe, guerra o calamidad, y por desgracia abundan, es siempre señalada por ellos como señal del fin de los tiempos.

En aquel discurso quiso el Señor ciertamente expresar que su venida sería precedida de fenómenos extraordinarios. Pero lo importante en sus palabras es no sólo esas señales, en las que se mezclan unas que parecen referirse a la ruina de Jerusalén y otras al fin de los tiempos, sino dos consecuencias que los adventistas parecen no advertir. Una, el desconocimiento absoluto de la fecha, y otra, el deber de velar siempre, independientemente de las señales cósmicas, de lo que es índice la preciosa parábola del siervo fiel y prudente.

Mantener, pues, como dogma, para el momento en que vivimos, un advenimiento a fecha fija o, por lo menos, a corto plazo, basándose en supuestas señales cósmicas, que, por otra parte, han existido siempre, es, sobre ir contra la palabra de Dios, marchar contra la experiencia humana. Siempre permanecerán estas dos sentencias del Señor: "De aquel día y hora nadie sabe" (Mt 24, 36). ¡Velad!". (Mc 13,37).

12. LA INTERPRETACIÓN ADVENTISTA DEL APOCALIPSIS

El milenio y el Anticristo.

El "estilo" de la interpretación adventista.

Los adventistas dicen que ellos interpretan siempre la Biblia en el sentido literal, y nada hay más inexacto que esto. Presentaremos algunos ejemplos para demostrarlo.

H .G. White, en "El conflicto de los siglos", en el capítulo titulado "La liberación del pueblo de Dios", refiriéndose a la entrada de los justos en el cielo, describe la entrada de Adán en él. El encuentro entre los dos Adanes: Cristo y él. "El Hijo de Dios está en pie para recibirle con los brazos abiertos, y al percibir Adán las señales de los clavos no se echa en sus brazos, sino que se prosterna, exclamando: ¡Digno es el Cordero que fue inmolado! El Señor lo levanta y le invita a contemplar la morada edénica. Admira los árboles que hicieron una vez su delicia y las vides y flores que sus propias manos cultivaron. El Salvador le lleva al árbol de la vida, toma de su fruto y se lo ofrece para comer. Adán, rodeado de todos los redimidos de su familia, arroja su brillante corona a los pies de Jesús, y cayendo sobre su pecho, abraza al Redentor. Toca luego el arpa de oro, y por las bóvedas del cielo repercute el canto triunfal: ¡Digno es el Cordero! La familia de Adán repite los acordes y arroja sus coronas a los pies del Salvador, inclinándose ante El en adoración. Presencian esta reunión los ángeles...", etc.

Se podrá objetar que aquí no se trata de hacer exégesis bíblica, sino de escribir una página literaria; pero entonces debería tener más cuidado con sus apropiaciones de inspiración y revelación que desde las primeras páginas de ese mismo libro viene haciendo sobre él.

Por si este ejemplo no convenciera, veamos otro claramente exegético. Se trata de la interpretación del capítulo 13 del Apocalipsis. Pondremos entre paréntesis las interpretaciones de la señora White. Dice así:

"Vi otra bestia que subía de la tierra y tenía dos cuernos semejantes a los de un cordero" (la bestia representa a una nación. Subir de la tierra es tanto como surgir, crecer de una manera espontánea, y no por haber derribado a otra nación; los cuernos semejan a los de un cordero, representan la juventud: nación joven); "hablaba como dragón" (hablar representa legislar); "y hace que la tierra y los que habitan en ella adoren a la bestia primera" (la autoridad de esta nación será empleada para imponer alguna observancia en homenaje al Papado).

Cuando las iglesias principales de los Estados Unidos -continúa H.G. White- influyen sobre el Estado para que imponga los decretos y las instituciones de ellas, entonces la América protestante habrá formado una imagen de la jerarquía romana, y la inflicción de penas civiles vendrá por sí sola.

"La bestia hace que todos tengan una marca sobre su mano derecha o sobre su frente y que nadie pueda comprar o vender si no tiene su nombre o el número de la bestia " (la marca de la bestia es la celebración del domingo, en vez del sábado, para los adventistas). Así, pues, la interpretación para ellos es clara: un pueblo joven que se forma o crece, legisla en homenaje al Papado sobre el descanso dominical. Este pueblo son los Estados Unidos, y éste es el tema de uno de los capítulos "inspirados" del "Conflicto de los siglos", el señalado con el número 26, y titulado "Los Estados Unidos en la profecía".

Esto ya no se diga que es literatura, porque Urías Smith, uno de los exegetas que gozan de más favor en la secta, en su libro "Las profecías de Daniel y el Apocalipsis", t. II, "El Apocalipsis, Pacific Press"., 1949, admite esta interpretación de "la profetisa" (págs. 207, 208, 219, 250, 296 y 297).

13. EL MILENIO

La doctrina sobre el tema, muy extensa, creemos puede reducirse, sin merma de su claridad, a los siguientes puntos:

Durante el milenio: La venida de Cristo, con la resurrección de los justos y el traslado de éstos al cielo, inaugurará aquel período. Durante él, el reinado del Hijo, preparatorio del eterno del Padre. Juicio de los malvados y ángeles caídos. La tierra vuelve al caos, y Satanás y sus ángeles, atados a ella, reducidos a contemplar su desolación.

Después del milenio: Cristo, con los justos, desciende de los cielos con la Jerusalén celestial. Satán es desatado, y junto con sus ángeles y malvados lucharán contra ella y contra Dios, pero serán aniquilados. El dolor y la muerte, suprimidos de la tierra, la cual, purificada por el fuego, se transformará en un paraíso. El Hijo hace entrega de su reino al Padre, que reinará eternamente en la tierra con los suyos.

14. APOCALIPSIS Y CRONOLOGÍA

Una de las manías de los adventistas son los números y la cronología. Ya hemos indicado que en los libros proféticos es difícil poder fijar ésta; pero aún menos lo será en el Apocalipsis, donde el desenvolvimiento de la acción no es rectilíneo, sino por ciclos. Aunque este libro contiene la Historia de la Iglesia, según la interpretación católica, desde el primer advenimiento de Cristo hasta el fin de los siglos; aunque se le ha llamado "el evangelio de la Resurrección y de los triunfos de Cristo", no se trata por ello, en él, de hacer un paralelismo cronológico entre las visiones de San Juan y los sucesos históricos de la Iglesia.

El milenarismo literal carece de fundamento escriturístico. No aparece más que en Ap 20, 6 una cifra, que parece un número simbólico, que pudo ser sugerido a San Juan por la noción judía de la vida del mundo, que se creía de seis mil años, correspondientes a los seis días de la creación, más otro milenio de descanso, y después, la eternidad.

Puede ser un modo de hablar, como el "setenta veces siete", que indique una cifra indefinida, en este caso, de tiempo.

La frase de Jesús: "los resucitaré en el último día" (Jn 6, 39), tampoco parece suponer que los resucite mil años antes del último día, como pretenden los adventistas respecto de los justos.

La venida del Señor y el Juicio aparecen en San Mateo (25, 31) como sucediéndose inmediatamente o incluidos mutuamente.

En resumen: el milenarismo aparece como un elemento extraño en el conjunto del Nuevo Testamento, y aun inconciliable con muchas afirmaciones del propio Apocalipsis. Es, pues, según la interpretación católica, un período indefinido, en el cual Satanás queda encadenado por la gracia de Cristo, tras su Resurrección y triunfo de su Iglesia. Esta gracia es para el género humano la resurrección primera, siendo la segunda la corporal, al final de los tiempos. Todo esto es más auténticamente bíblico que, por empeñarse en interpretar literalmente una cifra en un versículo ya de suyo difícil, tener no sólo que inventar tanta fantasía, sino, lo que es peor, echar por tierra cientos de versículos clarísimos, y con ello gran parte de la doctrina cristiana.

15. EL ANTICRISTO

Es el papel que le reservan los adventistas a la Iglesia Católica, Y más concretamente al Papa. Para ellos, la Iglesia es un gigantesco sistema de falsa religión, obra del poder de Satanás, monumento de sus esfuerzos para sentarse en el trono y reinar sobre la tierra según su voluntad. La identificación con la gran ramera de los versículos 4 y 6 del capítulo 17 del Apocalipsis: "Vestida de púrpura, adornada de oro, perlas y piedras preciosas, teniendo en sus manos una taza llena de las abominaciones, de las inmundicias de las fornicaciones y embriagada en la sangre de los santos y los mártires dé Jesús", que son para ellos los defensores de la libertad de las ideas religiosas y los reformadores del Protestantismo.

"El Papa -continúan- es "el hombre del pecado", que se hace llamar "Señor Dios, el Papa". En una palabra, es el Anticristo, identificado con la bestia del Apocalipsis.

Siempre con números y cábalas, a los que tan aficionados son, tratan de hacer interpretaciones bíblicas a base de operaciones aritméticas para demostrar esta identificación. Por ejemplo: Si se habla en un texto del Apocalipsis (13, 3-5), de una persecución de la bestia durante 42 meses, buscan en toda la Biblia alguna cifra que se parezca. Encuentran en Daniel (7, 25) una, que aunque se refiera a la ya mencionada persecución de Antíoco, ellos prefieren relacionarla con el Anticristo. De ese período de que allí se habla de "un tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo", que pueden ser tres años y medio, o cuarenta y dos meses, o 1.260 días, ellos transforman el número de días en años. Obsesionados por el dominio papal, toman una fecha, la del comienzo de este predominio -según ellos, 538-, y otra del ocaso del mismo -según ellos, 1789-, cuando Pío VI fue hecho prisionero por Napoleón. Entre una y otra fecha transcurren 1.260 años. Así, pues, ya están cumplidas las profecías de Daniel y del Apocalipsis sobre este asunto.

En realidad, la fecha 538 no corresponde a ningún hecho del predominio papal. El año antes, durante la campaña por Italia, Belisario había depuesto al Papa Silverio.

16. EL NÚMERO DE LA BESTIA

Según los adventistas, los Papas son llamados "Vicarius Filii Dei". Pues bien, tomando de esta fórmula las letras que en el sistema numeral romano tenían valor de cifras y sumándolas, el resultado da el número 666, el de la bestia del Apocalipsis (13, 18). Así,

V I C ar I V s f I L I I D e I

5+ 1 + 100 + 1 + 5 + 1 + 1 + 50 + 1 + 1 + 500 + 1 = 666

De nada sirve argüirles que San Juan escribió en griego y no en latín, que los Papas se llaman Vicarius Christi y no Vicarius Filii Dei, etc. Ellos aferrados al número de la bestia, lo toman tan en serio, como por serio pasa entre ellos el ya citado libro de Urías Smith, en donde encontramos este dato (págs. 250, 254).

Hay quien en ese mismo plan se ha puesto a verificar el valor de las letras latinas del nombre de la señora White con idéntico resultado; que nosotros, por delicadeza, omitimos en esta edición.

17. DOCTRINA ADVENTISTA SOBRE EL ALMA DESPUÉS DE LA MUERTE

La doctrina adventista en este sentido no es muy clara. No determina exactamente si con la muerte el alma se extingue totalmente o queda en un estado de inconsciencia total hasta la resurrección. Sin embargo, esta última explicación parece la que más frecuentemente emplea.

Pero sea lo uno o lo otro, lo cierto es que en su doctrina el alma separada del cuerpo no es nada, y que la inmortalidad no es absoluta, sino condicionada. Si el alma de un resurrecto es la de un justo, tendrá vida inmortal; si es la de un malvado, será aniquilada.

Según ellos, esta doctrina "se la impone la Biblia".

18. LOS SUPUESTOS FUNDAMENTOS BÍBLICOS DE LA DOCTRINA Y SU REFUTACIÓN

Antes de aducir los textos que ellos manejan con más frecuencia para demostrar que su doctrina está contenida en la Biblia, hemos de hacer una observación. Creemos que es un error basar todos los argumentos que emplean los adventistas sobre este tema en el Antiguo Testamento, o principalmente en él. Toda la Biblia está divinamente inspirada, pero no en todos sus libros se encuentra el mismo grado de revelación. Esta corre a todo lo largo de la Escritura y va progresando, hasta llegar en el Nuevo Testamento a la plenitud de ella. Así, pues, aunque la inmortalidad aparezca ya insinuada desde el Génesis (15, 15; 25, 8; 25, 17, etc.), no aparece con la misma claridad que en los innumerables textos neotestamentarios. Lo mismo ocurre, por falta de una revelación completa, con el concepto de la vida de ultratumba, muy vaga en los primeros libros, hasta adquirir claridad en los proféticos y sapienciales. Esa línea va desde considerar que la vida del hombre procede del hálito de Dios (Gen 2, 7), hasta afirmar que Dios creó al hombre para la inmortalidad (Sab 2, 23); que las almas de los justos están en manos de Dios y no las alcanzan los tormentos de la muerte (Sab 3, 1-4), y que al impío le está reservado el dolor y la infamia eternos (Dan 12, 2).

Para demostrar que el alma humana no es inmortal y que cuando muere el hombre su alma queda, por lo menos, en la más absoluta de las inconsciencias, emplean dos clases de argumentos: uno, el empleo de textos escriturísticos, como, por ejemplo: "los muertos nada saben... y no hay pensamiento, obra y sabiduría en el sepulcro donde yacen..." (Ecle 9, 5 y 10); o utilizar la controversia etimológica sobre las palabras que expresan los sentidos de espíritu, alma, vida, hálito, ete. : "nefesh", "ruah", cte., en hebreo.

A las citas bíblicas expuestas contestaremos que, aparte de poder referirse el sentido de ellas, a que en el sepulcro no hay ciencia ni obras que permitan cambiar de vida, y por lo tanto merecer, estos textos del Eclesiastés no pueden en ningún modo emplearse como demostrativos de la mortalidad del alma, ya que en el capítulo 12, versículo 7, de ese mismo libro se afirma que el espíritu al morir vuelve a Dios. Al interpretar a un hagiógrafo, no se debe tener en cuenta sólo un texto, sino todo el contexto, y aún más, la doctrina general del libro.

Otro error es fundamentar una doctrina de la importancia de ésta, sobre la etimología de las palabras. Estas no deben interpretarse sólo por la etimología, sino por el sentido que tuvieran en el momento de emplearse y el especial que pudiera darles la persona que las empleó. Todos sabemos que con el tiempo las palabras amplían o reducen, cambian su sentido original, y es difícil pretender hoy contar hasta el más leve matiz de una palabra escrita hace miles de años. Además, no deben interesar palabras o matices de ellas, sino doctrina en textos y contextos, que nos refieren claramente el sentido de la inmortalidad del alma, y ésta la encontramos sobradamente en los libros de la Sagrada Escritura.

Esa inconsciencia de los muertos, esa languidez, ese no "saber nada en la tumba", debía ser algo muy relativo, cuando el espíritu de Samuel, evocado por la pitonisa, da consejos a Saúl.

Reunirse con los padres (Gén 15, 15) parece ser una suerte apetecible. Balaam, inspirado al decir: "Muera yo con la muerte de los justos y sea mi fin cual el suyo", profiere una frase que parece exponer una doctrina de vida ultraterrena. Y cuando Jacob piensa en ir a reunirse con su hijo en el Sheol, es que cree, evidentemente, que allí podrán reconocerse unos a otros (Gén 37, 35).

De toda la luz que arroja el Antiguo Testamento es imposible hacer un análisis, pues llevaría a llenar muchas páginas. Baste, pues, considerar, que nos da unas ideas sobre permanencia de ultratumba, la justicia divina, la retribución; y ellas, si no son tan claras como las del Nuevo Testamento, es porque, la revelación completa entraba dentro de la misión del Mesías.

De los textos del Antiguo Testamento pasemos a la claridad completa en los del Nuevo.

En el Evangelio:

La parábola de Lázaro (Le 16, 19-31) nos expone cómo éste es llevado inmediatamente después de su muerte al Paraíso, y el rico, por el contrario, al infierno. En el estado en el que les sorprendió la muerte, así fue la retribución, sin estados intermedios de inconsciencia.

Las almas separadas de los cuerpos siguen teniendo vida; por eso Dios, bajo cuyo dominio siguen viviendo "es Dios de vivos y no de muertos" (Mt 22, 32).

"Para mí, vivir es Cristo, y morir una ganancia" -dice San Pablo- (Flp 1, 21-24), dudando entre escoger este medio o quedarse en la carne, como más necesario en atención a los suyos.

En (2 Cor 5, 1-9) nos expone cómo en nuestro cuerpo gemimos, estando ausentes del Señor; pero edificio tenemos en los cielos, y vemos con agrado ausentarnos de esta tienda terrenal para estar cabe el Señor. Lo que demuestra que el premio se da al separarse el alma del cuerpo.

"Cristo murió por nosotros para que, ya velemos, ya durmamos, vivamos juntamente con El" (1 Tes 5, 10). De propósito hemos escrito "dormir " (que otros traducen exactamente "morir") para

insistir cómo en los textos neotestamentarios la muerte es siempre comparada con un sueño, por ejemplo, en la resurrección de Lázaro (Jn 11, 11-14); en los (Hch 7, 60), para expresar la muerte de Esteban. En (1 Tes 4, 13-15) es el "dormir en la paz del Señor", lenguaje corriente en todo cristiano desde los primeros tiempos, pasando por las catacumbas, expresada en la palabra cementerio-dormitorio, hasta nuestros días; pero no es nunca el estado de inconsciencia que pretenden los adventistas.

Ni escriturística ni filosóficamente puede mantenerse la doctrina adventista sobre el alma. Si el alma queda destruida con la muerte, la resurrección supondría la creación de un alma nueva, y por lo tanto, de otra persona. Si el alma queda inconsciente totalmente, a veces durante muchos siglos, hay que recurrir para explicar esto a ejemplos como los que ellos emplean: algo semejante a un corte en la corriente eléctrica por la acción de un conmutador. Aparte de que con estos argumentos parecen quererse contentar sólo con palabras, un alma privada durante siglos totalmente de toda conciencia y de toda vida psíquica parece un absurdo, deja de ser un alma.

Así, pues, cualquiera de los argumentos que emplean son tan claramente erróneos los unos y tan complicados y oscuros los otros, como difíciles de admitir todos ellos para tratar de probar su doctrina.

La realidad es que ésta les viene impuesta como consecuencia del milenarismo que defienden. Este exige, para gozar de él, un compás de espera en la inconsciencia, incompatible con la verdad de una retribución inmediata a la muerte.

19. LA RESURRECCIÓN Y LA RETRIBUCIÓN ETERNA EN EL ADVENTISMO. LA DOBLE RESURRECCIÓN Y EL INFIERNO

Sostiene la doctrina adventista la existencia de dos resurrecciones: una, solamente para los justos, destinada a gozar del milenio; y otra, la del Juicio Universal, en la que volverán también a la vida los malvados, los cuales, como castigo, sufrirán el aniquilamiento. No existe pues, para ellos el infierno eterno.

Tres puntos hay en esta doctrina que trataremos de refutar:

20. LA RESURRECCIÓN PRIMERA

La extraña resurrección de los justos tiene como fin hacerles partícipes del milenio celestial con Cristo. Viene, pues, esta doctrina impuesta por la del milenio, y habiendo quedado ya demostrado este error, demostrada queda la falsedad de la consecuencia. Además, las pruebas escriturísticas son contrarias a esta supuesta resurrección.

Veamos algunos textos:

San Juan (5, 28-29): "Llegará la hora en que todos los que están en el sepulcro oirán su voz y saldrán, unos para resurrección de vida; los que hubieran obrado mal, para resurrección de condenación." Y San Pablo (Hch 24, 15) habla de "la esperanza en la resurrección tanto de justos como de injustos" en su discurso ante el tribuno Félix, sin hacer distinción de momentos o de personas, esto es, en el sentido de universal y única.

21. EL INFIERNO

Esta doctrina es para ellos una creencia popular, inventada por la Iglesia Católica al propio tiempo que la de la inmortalidad del alma. Admiten un castigo para los malvados, consistente en su total aniquilamiento.

H.G. White considera "la doctrina del infierno eterno como una enseñanza ajena al Libro de Dios y que repugna a todo sentimiento de amor y de justicia". Debería, pues, probar por este orden: primero, que no está en la Escritura, y después, la injusticia de este castigo; pero prefiere unir ambas supuestas pruebas y escribir tres o cuatro páginas del "conflicto" (589-592), con muy pocos textos bíblicos (uno sólo, de Ezequiel 33, 11, que se refiere claramente a la vida presente, anterior a la muerte, y no prueba, por lo tanto, nada de lo que ella quiere demostrar con él), y hacer literatura sentimental, para establecer con ella consideraciones sobre el amor y la misericordia y sentar que "la doctrina del infierno es el vino de las abominaciones de Babilonia que la Iglesia Católica da a beber a todas las naciones".

Ya dijimos al tratar de la inmortalidad del alma que, debido a la progresión que se observa en la revelación en el Antiguo Testamento, hay libros en él que no hay sobre el tema la claridad que en los del Nuevo Testamento, con la plenitud de la revelación. Algo de esto ocurre también con el tema del infierno. La oscuridad de alguno de estos libros es aprovechada por los adventistas para sostener que la idea del infierno es ajena a las Escrituras. Las demás razones que dan, puramente sentimentales, son que hay desproporción entre el pecado y el castigo eterno, que va contra el amor y misericordia divinos; que es más justo el aniquilamiento, etc.

Procederemos con orden.

22. EL INFIERNO EN LA SAGRADA ESCRITURA

En el Antiguo Testamento.

Tenemos en él la siguiente exposición progresiva del tema:

1. Una doctrina general: Dios es justo juez y santo (Sal 7, 12 y 145, 17); escudriña los corazones (Sal 7, 10; 94, ll); premia a los justos y castiga a los malvados (Sal 5, 5.6.11; 94, 22-23), y juzgará a unos y otros.

2. Sobre esta doctrina general encontramos otra superpuesta. A la virtud no siempre corresponde un bien terreno. A veces se encuentra el injusto sin castigo (Sal 10, 1-2; 94, 3-7); y el justo es perseguido (Sal 10, 8-10; 69, 2-22). Es el problema del mal en esta vida, del que se deduce la existencia de un premio en la otra.

3. Se añade más luz con la doctrina del juicio que Dios se reserva para condenar a los impíos y premiar a los justos (Sal 1, 5; 97 y 98; Is 24, 21-23; Ez 38 y 39, y Mal 3, 16; 4, 3).

4. Un paso ulterior hacia una doctrina más positiva lo encontramos en la idea de un premio ultramundano y reservado a los justos y excluidos los impíos (Sal 16, 10).

5. Finalmente, encontramos la categórica afirmación de que al impío le están reservados el dolor y la infamia eternos (Dan 12, 2). Y sobre todo, Isaías 66, 24.

En el Evangelio:

Bien demostrada su existencia tanto en la pena de daño (privación de la presencia de Dios) como en la de sentido (tormento), así como su eternidad, señalaremos en las citas las palabras que se refieren a lo uno y a lo otro para evitar insistencias y comentarios sobre ello:

"Apartaos de Mi, malditos, al fuego eterno" (Mt 25, 41).

"Nunca os conocí; apartaos de Mí los que obráis la iniquidad" (Mt 7, 23).

"Arrojado a la gehenna, donde el gusano nunca muere y el fuego no se extingue" (Mc 9, 47-48).

"Como se recoge la cizaña y se echa al fuego" (Mt 13, 40).

"Los ángeles separarán los malos de los justos y los arrojarán al horno de fuego" (Mt 13, 50).

"Serán atormentados día y noche por los siglos de los siglos" (Ap 20, 10).

Sólo insistiremos en la palabra "eterno", que algunos han pretendido interpretar como "muy larga duración". De las setenta y tantas veces que se emplea en el Nuevo Testamento, siempre representa el sentido de infinito. Quizá en un solo caso (Tit 1, 2) podría admitirse el sentido de "ainoios" -eterno- como "muy antiguo". En todos los restantes textos, nunca como una cosa que mirando al futuro dura mucho tiempo y luego se acaba.

23. SUPUESTAS RAZONES MORALES O SENTIMENTALES CONTRA LA ETERNIDAD DEL CASTIGO

Hay desproporción entre el delito y su castigo. El goce momentáneo de placer no es merecedor de un castigo eterno. Este va contra el amor y la misericordia divinos, dicen los adventistas.

La pena debe ser proporcionada no a la duración del pecado, sino a su gravedad. Así lo hace la justicia humana: un asesinato dura breves minutos y su pena es la muerte o la cárcel perpetua. El pecado mortal, de una gravedad sin medida cuando se convierte en habitual, crea en el alma un terrible desorden. No corresponde al hombre pecador con este desorden del alma y el juicio torcido por el pecado determinar cuál debe ser su castigo, del mismo modo que no se le autoriza a imponerse su propia pena al criminal en Derecho. Aprendamos a respetar los altos juicios de Dios cuando sus criterios no coinciden con nuestros deseos. Dios es la misericordia ilimitada -dice Santo Tomás-; ésta, sin embargo, está regulada por su sabiduría, y de ello proviene que no la entiendan aquellos que se han hecho indignos de participarla: los demonios y los obstinados en la maldad.

El pecado no sólo conculca la justicia sino que vulnera también al Amor y como decía Lacordaire: "Si fuera sólo la justicia la que hubiera abierto, aquel abismo, aún quedaría el recurso de acudir al Amor; pero cuando es éste el ultrajado,)a quién recurriré? No hemos, sido inútilmente amados por Dios; el amor es vida o es muerte, y tratándose del amor de Dios, es vida eterna o muerte eterna."

24. EL ANIQUILAMIENTO DE LAS ALMAS

No es doctrina nueva. Ya en el siglo II la sostuvo el gnóstico Valentín y más tarde los sacinianos y algunos filósofos, y fue recogida por algunas sectas modernas por considerarla más justa y eficiente que la de las penas eternas.

Introducida en el adventismo por la señora White, algunos de sus seguidores han tratado de buscarle algún fundamento bíblico, sin éxito, pues el texto que citan de Malaquías (4,1): "en aquel día, abrasador como horno, los autores de la impiedad serán abrasados por el fuego cual rastrojo, sin dejar raíz ni rama"; se ve que se refiere al "día del Señor", el día del juicio, y es una forma metafórica, hasta por las palabras "día abrasador como horno", "rastrojo", "raíz", "rama", de expresar lo terrible de aquel día para los malvados. Los restantes textos que emplean son tan débiles para probar esta doctrina (como puede verse en Lc 13, 3; 2 Pe 2, 12, y Ap 20, 15), que creemos no merece la pena comentarlos. Por otra parte, cualquier texto que pudiera parecer dudosamente afirmativo de la doctrina sostenida por los adventistas sobre el aniquilamiento, carecería de todo valor frente a tantas afirmaciones, tan claras y terminantes, como en la Sagrada Escritura mantienen todo lo contrario. El aniquilamiento no es más justo que el infierno, pues si el castigo no fuera eterno, su contrapartida, el premio, tampoco sería eterno ya que el fundamento de la eternidad del castigo es el mismo que el de la eternidad de la verdadera vida.

No sería tampoco más eficiente para evitar los crímenes y ultrajes contra Dios teniendo en cuenta nuestras perversas inclinaciones.

El pensamiento del infierno es quizá uno de los más eficaces, dada nuestra naturaleza, para no ofender a Dios; y aunque por esta misma naturaleza tendamos a considerar esta doctrina dura y tenga dificultad para la mente humana, no tendremos derecho a negar su certeza. Quizá por razón de estos defectos de nuestra naturaleza quiso la Divina Providencia exponerla y revelarla tan claramente como pocas otras doctrinas lo están. Frente a ese terrible misterio de lo eterno surge siempre en la Escritura el infierno como el reverso del cielo.

25. EL SÁBADO

La celebración del sábado como día festivo es el punto de mayor insistencia entre los adventistas en sus predicaciones. Por ello se apellidan del "séptimo día". Es para ellos la señal de los elegidos, siendo la celebración del domingo la marca de la bestia de Ap 13, 16.

Fundándose en el versículo 2 del capítulo 2 del Génesis: "Bendijo Dios el día séptimo de la semana y lo santificó", sostienen que allí quedó implantada una ley natural, y por lo tanto, no puede derogarse.

Añaden que Jesús guardaba el sábado (Lc 4, 16; 4, 31), y que no vino a abrogar la ley, sino a cumplirla (Mt 5, 17), no existiendo ningún texto en la Escritura que demuestre que El sustituyese ese día.

Y, por último, afirman que el culto en domingo es de origen pagano -el día del sol-, y fue establecida su práctica para la Iglesia Católica por disposición de Constantino, en 320 no pudiendo haber autoridad terrena que cambie el decálogo por tener sentido y valor de eternidad las palabras del Señor (De novilunio en novilunio y de sábado en sábado vendrá toda carne a postrarse ante Mí" (Is 66, 23).

26. LA INSTITUCIÓN DEL SÁBADO NO ES DE LEY NATURAL

La ley del sábado tiene dos partes. Una de ellas, ciertamente, de derecho natural, es la obligación que tenemos todos, por el hecho de haber sido creados y dotados del uso de la razón, mediante el cual podemos llegar al conocimiento de los deberes morales, de adorar a Dios y darle gracias, empleando para ello un determinado tiempo. Otra parte es de derecho positivo, por el cual se señala la fecha y el modo de celebrarla.

La observancia del sábado no es de derecho natural, porque si fuera así, se encontraría en todos los pueblos de la tierra, aunque sólo fuera de un modo rudimentario. Grabada en los corazones de todos los hombres, la ley natural a todos les dicta que han de practicar su culto externo a Dios, pero no en un día concreto: el sábado.

Además, quebrantar la ley natural sería un pecado tan inexcusable como el blasfemar, y todos los cristianos, tanto los santos de la Iglesia Católica como las grandes figuras del Protestantismo, hubieran infringido esta ley natural sin poder alegar ignorancia, pues conocían bien las Escrituras.

27. LA OBSERVANCIA DEL SÁBADO ES DE LEY POSITIVA (CEREMONIAL)

No fue promulgada inmediatamente después de la Creación, pues en Génesis 2, 2 sólo se dice que el Señor bendijo y santificó ese día, y una cosa es conferirle una dignidad especial y otra imponerle como día festivo a la humanidad entera cuando aún no había pueblos.

Se desconoce la antigüedad exacta que tiene la práctica de la observancia del sábado y en qué forma y con qué obligación se celebraba antes de su promulgación en el Sinaí. Desde luego, en la época de los Patriarcas no se habla de ella, por lo que es de creer que o no estaba muy extendida o no era bien comprendida su práctica. Un pasaje del Exodo (16, 22-27) nos da a entender esto. Nárrase en él que con ocasión de la recogida del maná en doble cantidad el día sexto, los ancianos del pueblo, extrañados, se dirigieron a Moisés, quien les explicó: "Mañana es sábado, día consagrado al Señor"; y al día siguiente: "Hoy es sábado; comed de eso hoy, que no habrá en el campo", a pesar de lo cual salieron algunos para comprobar si era verdad, y no encontraron nada.

La ley del sábado, al no aparecer hasta el capítulo 16, versículo 23 del Exodo, refiriéndose, por lo tanto, sólo al pueblo judío, es una prueba de su carácter positivo, ceremonial. "Propia sólo de este pueblo; sugiere la división en períodos de siete días, por primera vez atestiguados en Israel y desconocidos en las demás naciones antiguas" (E. Power, art. "Historia de Israel", en Verbum Dei, t. I, pág. 215).

28. JESÚS ANTE LA LEY DEL SÁBADO

El Señor, en su frase "dueño es el Hijo del Hombre del sábado" (Mc 2, 28) reivindica el derecho no sólo de interpretar la ley, sino, como autor de ella, de dispensarla y aun abrogarla. Porque "no he venido a abrogar la ley, sino a cumplirla" (más exactamente, "perfeccionarla"), nada prueban en favor del sábado, ya que toda la fuerza de la frase está en su segunda parte, "perfeccionarla"; y así, en seis puntos perfecciona la ley de Moisés en todo aquel pasaje. Perfeccionar lleva consigo cambiar algunos detalles por otros y aun suprimir algunos.

Y menos aún podría invocarse el texto de Isaías citado: "de novilunio en novilunio...", porque ¿quién cumple hoy los novilunios?

Jesús podía, pues, cambiar el día y el modo de celebrar la fiesta. Si no lo hizo públicamente (el Evangelista no dice, ciertamente, que lo hiciera), pudo ser por dar ejemplo del cumplimiento de la ley, a la que El voluntariamente se sometió mientras vivió: ejemplo, la circuncisión. Tras de su Muerte, Resurrección y Pentecostés, las leyes fueron cesando, unas muy rápidamente, otras con más lentitud, e incluso entre los primeros cristianos subsisten a veces las prácticas judaicas con las netamente cristianas durante algún tiempo. Lo cierto es que con la muerte de Cristo finaliza la ley ceremonial de Moisés, ya que habiendo sido establecida por Dios como signo de Alianza con su pueblo, no tiene ya razón de subsistir en la Nueva Alianza con toda la humanidad; y si la ley ceremonial abrogada es toda la del Levítico 23, como admiten los propios adventistas, allí se encuentra también la ley del sábado.

Para fijar el momento de la sustitución por Cristo de la ley del sábado tendríamos que situarnos en algunas de aquellas ocasiones en que después de su muerte se dejó ver (de sus discípulos, aleccionándoles en muchas enseñanzas complementarias del Evangelio o en aquellas otras muchas cosas que hizo, que si se escribieran una por una no podrían contener los libros (Jn 21, 25). O sencillamente, en la actitud que ante estos hechos, posteriormente, fueron adoptando los Apóstoles, bajo la inspiración del Espíritu Santo (Jn 16, 12-13).

29. LA CELEBRACIÓN DEL DOMINGO EN LA SAGRADA ESCRITURA

San Pablo condena a los Gálatas (4, 10), "que observan los días (el sábado), los meses (los novilunios), las estaciones (fiestas judías, como la de los Tabernáculos, etcétera), los años (fiesta del primer día de ellos y probablemente los sabáticos"), volviendo a insistir sobre este tema en Col 2, 16-17.

Dos pasajes, uno de los Hechos (20, 7) y otro de la Epístola I a los Corintios (16, 2), demuestran cómo se celebraba ya el domingo en la época apostólica. En el primero de ellos se dice que "el primer día de la semana, estando reunidos para partir el pan...", lo que supone sacrificio eucarístico y reunión de cristianos para celebrar ese día. Ese día, primero de la semana, es precisamente nuestro domingo. En el segundo, y a propósito de la limosna, San Pablo aconseja: "El primer día de la semana ponga cada uno aparte lo que bien le pareciere...", y sabido es cómo los primeros cristianos celebran sus fiestas practicando las buenas obras. La reunión de los cristianos para la celebración eucarística la aprovecha San Pablo para sugerirles la limosna.

Es fundamental y decisivo a este respecto, que al fin de la era apostólica -cuando escribe San Juan el Apocalipsis- nos encontremos con que en un libro inspirado existe ya la palabra misma, que, para designar el "domingo" será corriente en la Iglesia hasta el día de hoy: "Día del Señor " (Ap 1, 10). Y es que ya en tiempo de San Juan, el último apóstol superviviente está tan perfectamente establecida la celebración de este día de culto en la Iglesia, que hasta ha recibido ya el nombre clásico, que retendrá a través de la historia.

Hay un testimonio interesante de un pagano. Plinio, gobernador de Bitinia el año 96, escribe a Trajano: "Los cristianos tienen un día fijo para reunirse y alabar a su Dios". De haberse reunido los cristianos en sábado, la fecha de los judíos, tan conocida entonces en todo el mundo por la dispersión de este pueblo, no le hubiera extrañado a Plinio este "día fijo".

Que este día fuera el domingo lo prueba la epístola de Bernabé, de fines de siglo I. "Celebremos -dice- el octavo día para alegría, ya que en él resucitó Cristo." La Didajé (70-90), el Evangelio apócrifo de Pedro (150), Melitón de Sardes (s. II) y otros muchos dan testimonio de lo mismo.

Mención especial merece la carta del insigne mártir en tiempo de Trajano San Ignacio, Obispo de Antioquia, a los Magnesios, por referirse quizá a algunos recalcitrantes observadores del sábado, que entonces todavía quedaban, probablemente escrita en 107; dice: "Si quienes han vivido según los viejos usos llegan a la novedad de la esperanza, de ninguna manera deben sabatizar, sino vivir según el domingo, en el cual también nuestra vida tuvo su origen por El y por su muerte."

30. EL SUPUESTO ORIGEN PAGANO DE LA CELEBRACIÓN DEL DOMINGO

No tiene ninguna razón de ser. La mayoría de los nombres de los días de la semana llevan aún nombre pagan; el domingo conserva el nombre del día del sol en muchas lenguas modernas. San Justino, en su Apología (año 152) hacía notar que el día de la fiesta de los cristianos coincidía con el que los paganos llamaban día del sol. Esto no es más que una pura coincidencia y una prueba más de que en la época de San Justino era ya una práctica que llevaba muchos años establecida entre los cristianos.

31. CONSTANTINO Y LA IMPLANTACIÓN DE LA OBSERVANCIA DEL DOMINGO

Después de lo dicho no merecería la pena refutar la idea adventista de que la celebración del domingo se debe a la implantación de ella por Constantino, en 320. Ahí está la Historia para demostrar que lo único que hizo este Emperador fue sancionar para todo su imperio una fiesta que venía ya celebrándose desde hacía siglos entre los cristianos.

Nota curiosa es la que nos proporciona Tertuliano sobre algunas iglesias florecientes en África en el siglo II. En algunas de ellas, a más de la fiesta del domingo, se celebraban a veces en miércoles y viernes, por observarse en ellos el ayuno, algunas reuniones de cristianos, y dentro de ellas, una liturgia especial. Así, pues, era fiesta el domingo en todos los casos, y en otros, ciertas ceremonias en miércoles y viernes. Para el sábado no vuelve a haber ningún recuerdo; había quedado borrada toda reminiscencia de él.

32. LAS PRACTICAS ADVENTISTAS

Con el adventismo nos encontramos frente a una doctrina sistematizada, propagada con medios eficientes y económicamente abundantes, practicada dentro de una perfecta organización, con una disciplina severa, profesada por más de un millón de adeptos, con una tendencia marcada al crecimiento en número. Interesa, por lo tanto, después de conocidas sus doctrinas, ya expuestas, fijarnos en el modo de practicarlas. Por consiguiente, referirnos a su organización, culto, prácticas de vida, propaganda, peligros que encierran estas ideas para el católico vulgar y posibles motivos de expansión de las mismas.

33. ORGANIZACIÓN

La secta es congregacionalista; por lo tanto, cada comunidad constituye una iglesia independiente, unida a las otras en el plano de cada nación por la Conferencia Nacional y en orden mundial, por la Conferencia General. Divide el mundo para su actuación sobre él en doscientos ochenta y dos distritos.

Los ministros de estas iglesias son los pastores y los ancianos (presbíteros), sin que estos cargos tengan carácter sacerdotal, ya que carecen del Sacramento del Orden. Son cargos conferidos por sus propias asambleas a aquellos que tienen más categoría o antigüedad en sus iglesias (presbíteros, en el sentido de ancianos) o cierta preparación y estudios religiosos (pastores).

34. DISCIPLINA

La disciplina de la secta es muy severa. Cualquier contravención en las prácticas de vida señaladas por la misma puede dar ocasión a la expulsión de ella. El valor que dan a las profecías de su fundadora y a las decisiones de la Conferencia General, para ellos "la más alta autoridad de Dios sobre la tierra", están refrendadas por una infalibilidad tan absoluta, que ello les somete a una dependencia incomparablemente mayor de la que pueda tener un católico respecto de Roma.

Para el ingreso en el Adventismo es absolutamente preciso contestar afirmativamente a este pregunta:)Aceptáis el espíritu de profecía tal y como se ha manifestado en el seno de la Iglesia final por el misterio y los escritos de la señora White? (Manual de la iglesia, artículo 18).

35. CULTO Y LITURGIA

El culto se celebra los sábados. Cantos, lectura de la Biblia, comentarios sobre ella, lavatorio de los pies, pública reconciliación y la Cena. Esta, en realidad, no es un sacramento, como tampoco lo es el Bautismo. Son éstos los dos únicos símbolos sacramentales que conservan. La primera se celebra con pan y zumo de uva sin fermentar, simbolizando ellos el cuerpo y sangre del Señor, en memoria de su muerte, y representando su presencia constante, si bien puramente espiritual, en el alma del creyente. El Bautismo, sólo para adultos y por triple inmersión, simboliza la muerte al pecado del hombre viejo y la resurrección del nuevo, así como la muerte, sepultura y resurrección de Cristo.

La escuela sabática, en secciones para niños y adultos, y dentro de éstas, divididas en grados, tiene unos programas bien planeados desde el punto de vista didáctico.

El pago del diezmo es obligatorio, aparte de otras colectas celebradas con ocasión de sus reuniones o cultos.

36. MISIONES

Todos los adventistas son por esencia misioneros de su doctrina, porque esperando la próxima venida del Señor y dependiendo ésta de que la predicación de este mensaje se haya extendido por el mundo entero, es natural que den el lugar preponderante de su actividad a esta propaganda. Tienen misiones en trescientos ochenta y cinco países de setecientas catorce lenguas y dialectos, millares de escuelas y un espíritu misional intenso en el seno de sus iglesias merced a las organizaciones de juventudes misioneras voluntarias (J.M.V.) y el movimiento "Comparte tu fe" (C.T.F.).

No obstante, se observa en toda la vida religiosa de la secta una gran falta de espiritualidad, por tener cortadas todas las fuentes principales de ella; los sacramentos, principalmente la Eucaristía, la falta de devoción a María, el concepto del alma, etc. Por eso, sus escritos sobre temas religiosos o espirituales tienen un campo muy reducido.

37. LA MORAL ADVENTISTA

En general, su moral es austera y fundada en el principio ortodoxo de que el cuerpo humano es templo del Espíritu Santo. Pero, como exaltados y fanáticos, parecen querer demostrar que esa doctrina la han descubierto ellos, y achacan al catolicismo la creencia de no dar ninguna importancia al cuerpo, en el plan divino de la salvación, por dársela toda al alma. Con esta doctrina, "reinventada" por ellos, no sólo sostienen que hay que usar moderadamente de los alimentos para luchar con éxito contra la carne, lo cual constituye una verdad irrefutable y una doctrina de la más sana espiritualidad, sino que, exagerando y desorbitando los hechos, llegan a prohibir el consumo de muchos de aquéllos y de varias bebidas, tratando de fundar todo esto en la Escritura. Parece que en ellos las virtudes se han vuelto locas, como observaba Chesterton al hablar de las virtudes separadas de su verdadero tronco católico, y al sentirse aisladas y vagar con desorden causan no pocos estragos.

Pretenden fundamentar la abstención del alcohol, así como la del tabaco, en la Biblia, porque "nada impuro entrará en el cielo" (Ap 21, 27). Llegan en sus exageraciones a pretender que en la Escritura vino y zumo de uva son la misma cosa, y que el Señor, en su última Cena, empleó ciertamente este último y no precisamente vino; y en su manía antialcohólica la señora White llega a decir que por medio del vino Satanás urde trampas no sólo en todos los asuntos de la vida, sino que hace llegar éstas hasta el altar. La prohibición de comer carne parece tener también pretendido fundamento bíblico -quizá Gen 1, 29-; pero, sea cual fuere el texto en que pretendieran apoyarlo, lo cierto es que siempre estaría en contradicción con Rom 14, 14; Col 2, 16-20; 1 Tim 4, 2-5; Lc 7, 34; Hch 10, 15, y Mc 7, 18, los cuales claramente se refieren a toda cesación de impureza legal de los alimentos.

Pero, en realidad, el régimen vegetariano, así como el empleo de los remedios de la medicina fisiátrica, son debidos a una supuesta revelación de H. G. White. En 1864, estando gravemente enfermo su marido, tuvo esta inspiración divina, y con ella no sólo impuso el régimen a la secta en su alimentación, sino que fundó la obra médica sobre principios semejantes. Fundó en 1884 el "Instituto del Oeste para la reforma de la salud", destinado a formar los cuadros de los médicos evangelistas misioneros, y fue el comienzo de la obra médica adventista, que existe actualmente: 150 hospitales y clínicas y varios millares de médicos, enfermeros y empleados sanitarios. Aunque en estas instituciones estén proscritos la mayoría de los remedios clásicos en Medicina, no dejan de ser una importante realización adventista y, sobre todo, un maravilloso medio de propaganda de sus ideas.

38. PROPAGANDA

Fanáticos misioneros, su propaganda es insistente, de puerta en puerta ofreciendo publicaciones sobre temas que atraigan la curiosidad del lector. Muy intensa también tanto por medio de la prensa como de la radio.

Los colportores -vendedores de la literatura adventista- son astutos propagandistas y tanto les admiraba la fundadora, que les llamaba "misioneros que se consagran a Dios para dar el último mensaje de amonestación al mundo".

La propaganda impresa es enorme y hábil. Tienen imprentas y editoriales en todos los países del mundo, tirando millones de ejemplares de sus publicaciones en todas las lenguas. En países donde no gozan de libertad de propaganda funcionan sus editoriales encubiertamente, publicando obras y revistas en las que, sin defender claramente las doctrinas principales de la secta, tratan de obras que practican, tales como vegetarianismo, antialcoholismo, pacifismo, etc., desde un punto de vista que pretende ser científico o moral.

La propaganda radiada ha adquirido últimamente grandes vuelos. En Norteamérica son muchos cientos de emisoras las que transmiten varias charlas semanales para un número incontable de oyentes, y cursos por correspondencia por medio de la emisión "La Voz de la Profecía". Algo parecido en América del Sur con "La Voz de la Esperanza", en nuestro idioma, y en Europa por medio de Radio Luxemburgo, Montecarlo, etc.

39. PELIGROS QUE ENCIERRA LA PROPAGANDA DE ESTAS IDEAS

No vamos a tratar de los peligros de orden religioso, los cuales ya en gran parte han quedado expuestos. Nos referimos principalmente a los peligros de orden social.

Su exaltado pacifismo les pone muchas veces, sobre todo en tiempo de guerra, en situaciones graves.

Con la práctica del sábado sucede algo parecido a lo anterior en el orden laboral, por negarse a trabajar en ese día.

La constante predicación del fin del mundo, fundándose en las catástrofes, guerras y calamidades, como señal del fin de los tiempos, puede engendrar verdaderas psicosis colectivas de alarma.

El empleo de sus remedios médicos propios, con exclusión de los universalmente reconocidos como altamente eficientes por toda la Medicina, puede tener consecuencias graves en el tratamiento de muchas enfermedades.

Y el terrible fanatismo al que llegan muchas veces ha dado motivo a incidentes de gran trascendencia, alguno de los cuales veremos en seguida.

40. EL ODIO A LA IGLESIA CATÓLICA

Por considerarse el adventismo la única y verdadera iglesia, siente desprecio por todas las restantes ideas religiosas, que se transforma en verdadero odio frente a la Iglesia Católica.

Su animadversión hacia la Iglesia Católica parece descubrirla Colinon, en su obra "Falsos profetas y sectas de hoy", en el hecho de creer el adventismo que cuanto más se aparta al presente de ella, más original será, y en esto de ser la iglesia original es donde cifra su carta de nobleza.

Ya decía uno de sus escritores, que la iglesia adventista arranca desde el momento en que sonó el último golpe de martillo sobre la cruz de Cristo, y todo el empeño de la señora White en "El conflicto de los siglos", dedicando a ello más de la mitad de ese libro de 800 páginas, está en esto: entroncar los primeros años del cristianismo con las primeras rebeldías contra la Iglesia y continuar con los reformadores: Hus, Wiclef, Lutero, Calvino, Wesley, etc., hasta la iglesia que ella fundó. Lo cierto es que ninguno de los citados estuvo conforme con las doctrinas de los otros, y que H. G. White tampoco lo está con el Protestantismo. Nosotros no podemos explicarnos esta actitud de la señora White; pero ella nos la explicará, como siempre, con una curiosa teoría: Todos ellos llevaron al Protestantismo algo de nuevo, algún progreso, y si esto no fue hacia la unidad entre ellos (como cualquiera tiene que reconocer), lo fue hacia la unidad que hoy mantiene la única iglesia verdadera, la iglesia final: el Adventismo del séptimo día.

Su odio a la Iglesia Católica les ha llevado a algunos a provocar incidentes, que demuestran hasta dónde puede llegar el fanatismo y la predicación contra "el Papa Anticristo". Un joven italiano, Bruno Cornacchiola, fanático adventista, concibió la idea de asesinar al Santo Padre con un puñal en el que había grabado con su mano: "Muerte al Papa." Convertido milagrosamente, había de enviar a Pío XII el arma y los libros que le habían inspirado tal propósito.

Sería, desde luego, injusto -dice Colinon- amontonar sobre el Adventismo toda la responsabilidad de estos actos: pero es bastante característico que Cornacchiola se hiciera adventista porque -dijo él mismo- era la secta que le parecía más anticatólica (ob. cit., pág. 146).

41. POSIBLES CAUSAS DE LA EXPANSIÓN DEL ADVENTISMO

Extraña ver cómo unas doctrinas llenas de errores y de prácticas tan difíciles de cumplir es llevada a cabo por unos hombres a los que hay que suponer sinceros, aunque estén obcecados y tengan sus facultades críticas atrofiadas y su voluntad paralizada.

¿Será la doctrina de la venida del Señor y del reino milenario lo que, en estos tiempos tan turbados, atraiga a las gentes con ese ofrecimiento de tan grandes e impresionantes perspectivas?

Puede ser ciertamente un factor, como lo puede ser también el pacifismo, la hábil propaganda, y tantas otras doctrinas y prácticas ya analizadas; pero no es todo. Hay otros hechos que conviene tener presentes.

En nuestros días, que pretenden caracterizarse por el ateísmo y el materialismo o, por lo menos, por la indiferencia religiosa, se da la extraña paradoja de muchísimos millones de seres que, a veces bajo esta apariencia, sienten una enorme curiosidad por lo espiritual y sobrenatural. Hay también en esta época una falta enorme de formación y cultura religiosas. Los grandes dirigentes de las sectas saben que todo adepto comienza por ser un curioso necesitado de saber.

Esto constituye un terreno abonado para una buena siembra de sus ideas, una intensa propaganda contra la Iglesia Católica, y a veces, no sin razón, contra los defectos de los católicos, que, al fin como seres humanos, tenemos; y la libertad de las ideas religiosas, que como postura propagandística en un principio, suelen emplear en su predicación, es la labor que sobre esas masas de indiferentes-curiosos, bajo los efectos de un clima adecuado, puede rendir grandes cosechas.

El P. Cirilo de Dinan, profundo conocedor del Adventismo, decía que muchos iban a esta secta por encontrar en ella una comunidad cálida y fraternal, en la que se interesaba al sujeto directa e inmediatamente en su labor de evangelización, se le hacía leer la Biblia y rezar en su lengua.

Quizá después de cierto tiempo, de permanencia en esa comunidad tan cálida, descubra luchas internas, envidias y hasta escisiones; pero la primera impresión recibida, y ésta es imborrable, es la de una gran fraternización. Este factor es el clima adecuado. Uno de sus mayores poderes de captación.

Daniel Rops se plantea el problema del crecimiento de las sectas en esta pregunta: ¿No será debido a una cierta aridez racionalista en la exposición de nuestra fe y a una falta de nuestro fervor?

De las ideas de estos pensadores católicos podemos sacar estas dos consecuencias: nuestra responsabilidad y nuestra actitud frente al problema de las sectas y hacer un serio examen de conciencia sobre los siguientes puntos: nuestra conducta como católicos, ejemplaridad y caridad; meditar sobre nuestra formación, cultura religiosa, especialmente bíblica; participación de los seglares en la liturgia, con el empleo de la lengua vulgar, tal como la Iglesia lo tiene ahora dispuesto; una actividad seria e intensa en el apostolado asignado a los seglares y estudios sobre la forma más eficiente de la predicación, etcétera.

La caridad para con los hermanos que están en el error ha de tener un lugar especialísimo en el examen de nuestra conciencia y nos ayudará a fijar la más recta actitud sobre ello. Habrá de ser extremada, pero sin el menor asomo de contemporización ni transacción, lo que sería contrario a ella. Será una entrega total, como decía la bella frase de la oración de San Ireneo, en la ayuda a nuestros hermanos a "sacarles del sepulcro que se han cavado ellos mismos, y abandonando sus sombras vuelvan, por su conversión, a ser engendrados hijos legítimos de la Iglesia de Dios ".

El terreno que hoy conquiste el adventista, con una razón infinitamente mayor podrá conquistarlo el católico, llevando consigo, no un poco de fraternidad, sino toda la caridad de Cristo y toda su doctrina completa, no en retazos y hecha jirones, como el adventista la pregona hoy por el mundo.

NOTA FINAL

Hemos procurado exponer clara y brevemente las doctrinas fundamentales del Adventismo del Séptimo Día, así como su explicación, no sólo bíblica, sino psicológica. Da mucha luz para juzgar estas teorías, conocer el momento histórico en que se formaron y las personas concretas que intervinieron en su formación.

El antiromanismo exaltado que respiran los libros clásicos de esta confesión religiosa es en gran parte fruto del ambiente del tiempo. Si hoy viviese Mrs. White, es posible que hubiera hablado de otra forma; porque en las Iglesias clásicas nacidas de la "Reforma" el sarampión de tal lenguaje ha pasado. Pero, de hecho, el Adventismo nació entonces y cristalizó así.

En el mismo grado (téngase en cuenta que escribimos en España, aunque no sólo para España), se vierte en los escritos clásicos del Adventismo un amargo virus antihispánico. ¡Anticatolicismo y antihispanismo! Mal ambiente para formar hombres y mujeres en España.

Esos son los hechos que nos duelen. Que lamentamos. Pero junto a esos hechos, reconocemos de buen grado que hemos conocido adventistas excelentes como personas y perfectamente intencionados. Por eso insistimos en que no juzgamos las personas, sino las ideas. Precisamente al ver a estas personas, nos duele doblemente que se extiendan esas ideas. Por ver que se les engaña y "envenena".

Nuestra reacción, como católicos, debe ser ardiente e inmediata, yendo hasta el fondo de la cuestión. Y la solución, a nuestro juicio, no puede ser otra que una cabal formación católica - fundada en la Biblia- como la que con renovada insistencia nos aconseja la Iglesia.

El Secretariado de "Fe Católica" ofrece sus métodos -precisamente bíblicos-, que están beneficiando a muchos miles de hermanos nuestros, no solamente en las tierras hispanas, sino en otras muchas naciones de diverso origen.

La auténtica Palabra de Dios nos unirá, en definitiva, dentro de la verdadera Iglesia de Cristo, con todas las almas de buena fe.

CARTA A LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA

P. Ernesto Bravo, SJ

Una carta para reflexionar.

Al tener que reeditar nuestro librito "El Adventismo del Séptimo Día", hemos juzgado de sumo interés incluir íntegras, como capítulo definitivo, estas páginas del P. Ernesto Bravo, Director del Secretariado Nacional de Fe y Ecumenismo en su patria sudamericana -Ecuador-. Esta carta fue escrita a un católico de su país, sintetizando y refutando de forma delicada, pero nítida y contundente, los puntos fundamentales de la doctrina adventista.

No dudamos de que nuestros hermanos católicos, ante estas páginas llenas de profundidad bíblica, admirarán una vez más la belleza y solidez de nuestra Fe, y se sentirán animados a una vida cada día más cristiana de verdad, en total consonancia con las enseñanzas de Cristo y su Iglesia.

Estimado amigo:

Voy a contestar su última carta. La extensión de mi respuesta le mostrará bien el tiempo y el interés grande que he puesto en satisfacer cuidadosamente a sus interrogaciones y dudas.

En mi carta, de un modo general, voy a tratarle los siguientes puntos:

1. La existencia de la Iglesia de Cristo, sólo desde Cristo.

2. Los mandamientos y la Ley frente al cristiano.

3. La abolición del sábado.

En su carta se concreta usted a referirme las objeciones y dudas que le ha planteado un amigo suyo que frecuenta su casa, "adventista del séptimo día"', claro está. No creo muy provechoso tal

contacto, hablando francamente, pero ya que usted lo tiene y quizá no lo puede ya eludir, le diré algo sobre ellos.

1. Los adventistas y la Iglesia de Cristo.

Los adventistas datan sólo del siglo pasado, cuando Guillermo Miller (1782-1849) empezó su predicación y sus fracasadas profecías que anunciaban el fin del mundo para 1843 y luego para 1844. Los seguidores de él, en vez de acordarse del texto de Deuteronomio 18, 22:

"Cuando el profeta hablare en nombre de Yahvéh y no sucediese la tal cosa, es palabra que Yahvéh no ha hablado; con presunción ha hablado el tal profeta: no le debes tú tener en honor", siguieron ellos creyendo en sus doctrinas y, para colmo de daño, se acogieron a otra Profetisa, igualmente equivocada, Hellen G. White (1827-1915). Fue ella quien dio a sus seguidores este nombre, tan extraño y tan del Antiguo Testamento, de "Adventistas del Séptimo Día"; mientras otros grupos de "adventistas" que habían estado con Miller se separaban por parecerles que esto era poco cristiano.

Afirman ellos que la verdadera Iglesia de Jesucristo existe desde el principio del mundo por la guarda de los mandamientos. Ahora bien, ellos, con sus doctrinas características, no existen sino desde hace un siglo, luego no son la Verdadera Iglesia de Cristo.

Jesús nuestro Señor, hablando como de cosa futura, dijo a San Pedro: "Tú eres Roca [=Cefas: Jn 1, 42] y sobre esta Roca EDIFICARE mi Iglesia".

¿Cómo pueden ellos decir que la Iglesia de Cristo existía antes de Cristo? Esto por lo menos no dice ninguno de los pasajes alegados por su amigo Ap 14, 12; Ap 22, 14 -, 1 Jn 2, 4. En el segundo texto incluso encuentro que en las mejores ediciones dice:

"Bienaventurados los que lavan sus vestidos", en vez de la otra lectura de "los que guardan sus mandamientos" (nota: Es característico de los Adventistas del Séptimo Día su obsesión por los mandamientos y por la Ley. Obsesión interesada, para poder sacar adelante el sábado. Por esto, son y se les llama legalistas o sabatistas.).

Así la edición crítica del original griego preparada por el sabio protestante Nestle; y la novísima de K. Aland, Black y Metzger; así la Vulgata latina; así Bover; así Nácar-Colunga; así AFEBE; así la Biblia

de Jerusalén; así la Versión Moderna (protestante). Incluso veo que lo tiene así la revisión protestante de Reina-Valera de 1960.

Pero, en fin, aun suponiendo que aquí leyéramos "Bienaventurados los que guardan sus mandamientos" -como tiene la vieja y anticuada traducción de Cipriano de Valera- y desde luego, respecto de los otros dos textos citados, mi respuesta en la siguiente.

2. Los mandamientos y el cristiano.

Resulta curioso ver cómo los Adventistas, obsesionados por la observancia de su sábado -que para ellos es nada menos que "la señal" del pueblo de Dios- se imaginan que dondequiera que aparece la Biblia la palabra "mandamiento" quiere decir el decálogo con sábado y todo. Ahora bien ¿es esto verdad? Por desgracia, o mejor, gracias a Dios, no.

He tenido la paciencia de recorrer todos los casos en que el Nuevo Testamento emplea esta palabra "mandamiento " (en griego: 'entolé') y, para gran sorpresa de su amigo, puedo comunicarle los resultados de mis investigaciones. La palabra mandamiento en la Biblia no quiere decir siempre "uno de los diez del Decálogo".

Veámoslo de cerca. Pongámonos por un momento en la posición adventista: "cuando se habla, en la Biblia, de mandamientos, forzosamente se alude a los Diez del Decálogo". Entonces, ¿qué hacemos con textos como el siguiente de Ef 2, 14-15 que nos dice que Cristo ha anulado la Ley de los mandamientos? Claro está que la traducción de Cipriano de Valera, traducción vieja y pasada ya, como le he dicho, restringe arbitrariamente el texto a "ritos"; pero en las traducciones de los sabios modernos no encontramos tal cosa: Versión Moderna (protestante); versión hispanoamericana, protestante también; AFEBE; Nácar-Colunga; Bover; y hasta la de Reina-Valera en la recensión de 1960.

Hay también otro pasaje que nos dice:

"Así pues, se encuentra abolido el mandamiento anterior, por su ineficacia e inutilidad; porque la Ley nada ha perfeccionado, sino que sirvió tan sólo para prepararnos a una esperanza mejor por medio de la cual nos acercamos a Dios" (Hbr 7, 18-19).

Aquí hasta Cipriano de Valera antiguo tiene también "mandamiento", igual que la Versión Moderna.

Es este un texto de capital importancia, porque nos muestra el contraste que hay entre el Antiguo Testamento con la antigua Ley por un lado y el Nuevo Testamento por otro. Entonces queda un dilema: o nos quedamos con la vieja Ley en el Antiguo Testamento o avanzamos hacia el cristianismo que ostenta otros valores, y entramos en el Nuevo Testamento. De hecho los Adventistas del Séptimo Día en esto casi no se diferencian de los judaizantes.

Recuerdo de una señora que logró salir de los Adventistas hacia la luz del Nuevo Testamento y, al ver este maravilloso texto que le acabo de citar de la Carta a los Hebreos, me decía que con letras muy grandes lo iba a hacer copiar para ponerlo en el sitio más visible de su casa.

3. La gran novedad del Cristianismo.

La verdad es que nosotros los cristianos tenemos nuestros mandamientos propios, y que para nosotros la Ley Antigua ya no es autoridad.

Esto es lo que se resisten a admitir los Adventistas, ciegamente aferrados al Antiguo Testamento, como si con Cristo no se hubiera inaugurado ya un nuevo orden de cosas : Nuevo Testamento o Nueva Alianza (Lc 22, 20; 1 Cor 11, 25; 2 Cor 3, 6): "y al decir "nueva" da por abolida la Antigua", como nota la misma Escritura (Hbr 8, 13); enseñanza nueva (Mc 1, 27), con mandamientos nuevos (Jn 13, 34; 15, 12-17; 1 Jn 2, 8-11; 3, 23); todo esto constituye como el vino nuevo que no cabe ya en los estrechos y anticuados odres del Viejo Testamento (Mt 9, 17; Mc 2, 22; Lc 5, 37-38).

Tenemos nosotros que "caminar en novedad de vida" (Rom 6, 4), guiados, ya no por la Ley Antigua, "por la vejez de la letra", precisa San Pablo, sino por "la novedad del Espíritu" (Rom 7, 6), porque precisamente el Espíritu es para nosotros la Ley y "la Ley del Espíritu nos liberta de la otra Ley" (Rom 8, 2) y "si nos dejamos conducir del Espíritu, entonces no estamos ya bajo la Ley" (Gál 5, 18).

Este es "el Hombre nuevo, creado según Dios para justicia y santidad" de que Pablo nos exhorta a revestirnos (Ef 4, 24).

Para nosotros, todo ha cambiado con el advenimiento de Cristo, y en El nosotros somos como "nueva criatura" o "nueva creación" (2 Cor 5, 17; Gál 6, 15).

Y los cristianos, "después de haber lanzado fuera la levadura vieja, tenemos que ser una masa nueva " (1 Cor 5, 7).

Resumiendo todo, Pablo, con un grito de triunfo, puede proclamar: "Mirad, ¡todas las cosas se han hecho nuevas!" (2 Cor 5, 17).

Esta es la gran novedad, de todos los órdenes, aportada por el cristianismo. ¿No es muy de sentir que los hermanos adventistas estén ciegos para ver todo esto y vivan con los ojos vueltos al pasado caduco y abolido del antiguo orden, del Antiguo Testamento?

Como usted ve, esto es decisivo y de capital importancia. Por eso da pena ver que, mientras Cristo a los suyos promete "un nombre nuevo" (Ap 2, 17), ellos se hayan acogido a un nombre viejo, del Antiguo Testamento, y se llamen "Adventistas del Séptimo Día".

4. Las razones del sábado.

-Así, a los predicantes adventistas que quieren obligarnos a observar el sábado, alegando que es como el sello de la Alianza entre Dios y su pueblo (Éxodo 31, 13.16.17; Ez 20, 12.20), les podemos contestar que nosotros ya no estamos bajo la Alianza Antigua, sino bajo "la Nueva, que es mejor y está concebida sobre otros términos y sobre mejores promesas" (Hbr 8, 9).

- Si pretenden que la observancia del sábado pertenece a los mandamientos, les responderemos que nosotros tenemos mandamientos propios, los de Cristo, que forman una Nueva Ley, la Ley del Espíritu (Rom 8, 2) o bien la "Ley de la Fe" cristiana (Rom 3, 27) o simplemente la "Ley de Cristo" (Gál 6, 2). Así "no estamos sin Ley de Dios, sino bajo esta Ley de Cristo" (1 Cor 9, 21).

-Si ellos afirman que el sábado es el recuerdo de la Creación terminada, para nosotros cristianos, la Resurrección de Cristo ha inaugurado una "nueva creación" (2 Cor 5, 17 ; Gál 6, 15).

Y para terminar les exhortaremos a ser levadura nueva y no viejo fermento y a no poner sus energías cristianas -vino nuevo- en los viejos odres del judaísmo.

5. Los mandamientos cristianos.

Pero vengamos a los mandamientos del cristiano. Cristo Nuestro Señor claramente nos dice:

"Si me amáis, guardaréis mis mandamientos" (Jn 14, 151).

"Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor" (Jn 15, 10).

No habla del Decálogo; bien claro dice: "mis" mandamientos, o sea, las normas y prescripciones específicamente suyas. A continuación, El mismo concreta más:

"Este es mi mandamiento, que os améis los unos a los otros como Yo os he amado" (Jn 15, 12).

Y el mejor comentario para los textos del Apocalipsis y para los de las cartas de San Juan, nos lo da el mismo autor sagrado cuando dice: "Amados míos, si el corazón no nos condena tenemos confianza en Dios, y lo que le pedimos lo recibimos de El, pues observamos sus mandamientos y hacemos lo que es grato a. sus ojos. Y éste es su mandamiento: que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo y nos amemos los unos a los otros, según que nos dio mandamiento de ello. Y el que observa sus mandamientos, En Dios permanece y Dios en él " (1 Jn 3, 21-24).

En resumen, lo que se nos pide es Fe cristiana y caridad cristiana.

Me dirá usted que quizás este enfoque constituye para usted mismo, católico, una como revolución en los conceptos comúnmente admitidos, incluso por muchos católicos. No tengo dificultad en reconocerlo. Pero usted ha visto cómo todo lo que le he dicho va con el respaldo de la Escritura.

La verdad es que el católico, de la mano de la Iglesia, camina seguro y sabe estas cosas, aunque no sepa quizás explicarlas ni formularlas. Por eso no guarda el sábado, y en el Decálogo ha admitido las modificaciones cristianas que le diferencian del judaísmo. En este sentido los catecismos y devocionarios siguen conservando el esquema de los diez mandamientos, pero si se mira más de cerca, se ve cómo están llenos ahora del nuevo contenido cristiano como corresponde a discípulos de Cristo.

6. La Ley y el cristiano.

Su amigo adventista le ha citado también -como va uno podía esperarse- el texto famoso, tan traído y llevado por los adventistas, y que ellos creen definitivo en este orden de ideas que estamos examinando. Dice Cristo nuestro Señor:

"Yo no he venido a destruir la Ley o los Profetas. no he venido a destruir sino a perfeccionar " (Mt 5, 17).

Aquí, de nuevo, la obsesión del Decálogo y del sábado les hace creer a los adventistas que cuando Cristo, dice "Ley ", no puede referirse sino a los Diez de las dos viejas tablas sinaíticas. (¿Y "los Profetas"?)

Hagamos aquí también lo mismo que hicimos antes. Adoptemos la posición adventista que nos dice que, puesto que habla de Ley, tiene forzosamente que referirse al Decálogo. Transcribamos otros textos bíblicos y veamos el resultado, un resultado que tiene que dar al traste con la posición adventista y abrirnos los nuevos horizontes cristianos.

"La Ley y los Profetas terminan en Juan, desde entonces se anuncia la Buena Nueva del Reino de Dios" (Lc 16, 16).

"Ya no estáis bajo la Ley, sino bajo la gracia" (Rom 6, 14).

No crea usted que éstos sean los únicos textos. Tengo recogida una buena porción de pasajes bíblicos que afirman que para el cristiano la Ley del Sinaí ha dejado de tener vigor. Claro está que esto puede dar lugar a interpretaciones falseadas, podría inducir a sacar consecuencias torcidas y absurdas; pero para evitar este inconveniente ya le he transcrito el texto de San Pablo en que, después de afirmar que no está sujeto a la Ley, explica que no está por eso sin Ley, puesto que tiene otra Ley, la de Cristo (1 Cor 9, 20-21). Y a la "Ley de Cristo" se remite también en otros pasajes (Gál 6, 2).

En cuanto a la otra Ley, la de Moisés, nos dice

-"Yo ya estoy muerto a la Ley" (Gál 2, 9).

-Y nosotros estamos, según el mismo San Pablo, "tan libres de la Ley, como la mujer queda libre una vez muerto el marido" (Rom 7, 1-4).

- Cristo abolió la Ley de los mandamientos formulados como edictos (Ef 2, 14-15).

-La Ley era "ministerio de muerte, Pablo ya no es predicador de esa Ley, sino de la Ley del Espíritu" (2 Cor 3, 6-7).

-"La Ley era imperfecta y nada perfeccionó y sólo sirvió para introducirnos a una esperanza mejor" (Hbr 7, 8).

-"La Ley no contenía sino la sombra de los bienes venideros de la época mesiánica" (Hbr 10, l).

-"Cristo nos ha rescatado de la maldición de la Ley" (Gál 3, 13).

-"Dios envió a su propio Hijo, hecho hijo de mujer, sometido a la Ley, para rescatar a los que estaban sometidos a la Ley" (Gál 4, 4).

-"Bien sabemos que todo cuanto dice la Ley es para aquellos que están dentro de la Ley" (Rom 3, 19).

Pero "vosotros, hermanos, no estáis bajo la Ley sino bajo la gracia " (Rom 6, 14).

"Guiados por el Espíritu [esa es la Ley propia del cristiano, y el Espíritu actúa en la Iglesia], ya no estáis bajo la Ley" (Gál 5, 18).

Le ruego que lea y relea cada texto meditándolo bien, ya que el tema es tan serio.

Frente a este cúmulo aplastante de textos, no nos queda más remedio que admitir la definitiva abolición de la Antigua Ley.

Respecto del texto evangélico, Mt 5, 17, tenemos que darnos cuenta que Cristo dice que, si bien "no vino a destruir, sí vino para perfeccionar", y al perfeccionar una cosa, forzosamente quedan a un lado muchos elementos caducos e inútiles. Eso ha pasado con la Ley Antigua.

No olvide en ese mismo texto a "los Profetas". No rara vez los Adventistas se olvidan oportunamente de ese término, siendo así que "Ley y Profetas" no quiere decir Decálogo, sino "la Biblia en su conjunto", "el orden todo del Antiguo Testamento". Véalo en las siguientes citas que usted debe buscar en su Biblia; yo le doy tan sólo el equivalente libre pero exacto:

-Hch 13, 15: "después de la lectura del Antiguo Testamento".

-Jn 1, 45 : "el anunciado por las Escrituras".

-Mt 7, 12: "todas las Escrituras se resumen en la caridad".

-Hch 24, 14; Rom 3, 21 ; Mt 20, 40, nos dan la misma equivalencia (nota: Sabido es cómo los judíos consideraban su Biblia (es decir, el Antiguo Testamento) como formado por tres colecciones: a) la Ley o Toráh; b) los Profetas (o Nebüm), y c) los otros Escritos o Hagiógrafos (Ketubim). Reflejo de esta división tripartita es el texto de Lc 24, 44 o también el Prólogo del Eclesiástico que la trae hasta tres veces. Pero a veces se contentaban con una mención biparta : "la Ley y los Profetas" para designar todo el Antiguo Testamento, como se ve por los casos que citamos arriba en el texto. Incluso a veces sólo el primer elemento, "la Ley" podía designar todo el Antiguo Testamento como se ve en Jn 10, 34 y 15, 25.).

Por lo tanto, cuando el Señor habla de "la Ley y los Profetas" se está refiriendo a toda la Escritura en su conjunto, es decir, Jesús designa aquí el conjunto completo del Antiguo Testamento.

Ahora bien, los hermanos Adventistas saben de sobra que muchas cosas del Antiguo Testamento están ya anuladas. Como por ejemplo, la circuncisión, los sacrificios sangrientos, la adoración exclusiva en el Templo de Jerusalén, y tantas otras cosas. No deberán, pues, urgir mucho ese texto, o, citándolo completo: "Ley y Profetas", verán que no hay que entenderlo en la forma rigorista que pretenden, sino en la forma atemperada que exige el contexto. De otro modo "la Ley y los Profetas", es decir, el Antiguo Testamento completo, nos obligarían a los cristianos con todas las observancias del más rígido judaísmo.

7. El sábado y el cristiano.

Sé muy bien que mi posición puede parecer vulnerable desde un punto de vista muy generalizado, que no suelen descuidar sino antes explotar mucho, los Adventistas. Dicen y repiten que el Decálogo contiene de hecho las normas de la Ley natural y que, por este motivo, aunque fue dado a los israelitas en el Sinaí, en realidad estaba dirigido a la Humanidad en cuanto tal; por tanto, a todo hombre.

¿Qué podríamos contestar a todo esto? ¿El Decálogo se identifica con la Ley natural? Yo creo que en conjunto es verdad. El Decálogo, dicho de un modo general, representa la expresión más clara y precisa de las normas de exigencia de la naturaleza humana, y, en ese sentido, es Ley eterna e indestructible.

Pero esto ¿es aplicable, de verdad, a todos los mandamientos del Decálogo mosaico? No.

Fíjese cómo, por deficiencia, no contiene el Decálogo (Ex 20, 1-17; Dt 5, 6-21) una prohibición sobre la mentira, aunque, fuera del Decálogo sí estuviera en Lv 19, 11. La Iglesia Católica lo ha añadido al octavo mandamiento, porque hacía falta.

Además, el sexto mandamiento mosaico (o, según la división protestante, el séptimo) prohíbe tan sólo el adulterio, y no los otros actos externos de impureza. También aquí la Iglesia ha completado y perfeccionado, como nos lo enseñó Cristo (Mt 5, 27-30) y los Apóstoles, y se puede ver en cualquier catecismo católico.

Por exceso, en cambio, o mejor, por razones de orden circunstancial y transitorio, prohíbe hacer imágenes. Esto no es de Ley natural. Note usted bien que no digo la idolatría, que ésta sí es contra la Ley natural; digo simplemente el hacer representaciones, ya sea para adorno, ya sea para instrucción, ya sea incluso para el culto -no digo adoración-: esto evidentemente, no es contra la Ley natural y, sin embargo, Dios a los israelitas por las circunstancias especiales en que estaban, rodeados de pueblos idólatras, recién salidos de otro pueblo terriblemente idólatra, ellos mismos, pueblo rudo y materialista, creyó necesario imponerles esta prohibición (nota: Si fuera exigencia de la ley natural la prohibición de hacer imágenes, Dios no hubiera autorizado a los israelitas a hacer imágenes, como lo hizo con los querubines que adornaban el Arca de la Alianza (orden divina : Ex 26, 18-22; realización : Ex 37, 7) con adornos de varias clases que había en el Templo de Salomón (1 Re 6, 27; 7, 25; 10, 19-20; cfr. Ez 41, 18-20). Y hasta una imagen de bronce dotada de una virtud maravillosa, hecha por orden de Dios (Núm 21, 6-9). Cristo nuestro Señor no tuvo reparo en compararse con esta imagen salvadora (Jn 3, 14).).

Cosa igual podemos decir del sábado. Hay que dedicar para el culto y adoración especial de Dios algún día: es claro y natural, pero ¿el sábado precisamente?

También aquí, es ésta una prescripción particular dada a los hebreos, precisión de la Ley natural, que luego San Pablo se encarga de decirnos que ya ha pasado y que para nosotros no tiene validez.

Vea usted los textos, que son bien claros.

Gál 4, 9-11: Para San Pablo en este pasaje, el observar el sábado, una vez que ha venido Cristo una vez que se ha aceptado el Evangelio, es como volverse atrás y renegar de la Fe cristiana, es volver inútil la predicación.

Lea el texto paulino y note bien la enumeración: "días": el sábado semanal; "los meses": la celebración de los novilunios, o neomenías o, dígase, lunas nuevas: tres palabras sinónimas para designar la misma cosa; "los tiempos" o "estaciones", las fiestas agrícolas que venían con ellas, como Pascua, Pentecostés y Tabernáculos; "los años", finalmente, son los años sabáticos jubilares.

Col 2, 16-17: Estas fiestas judaicas no son sino la sombra de lo que había de venir. Nadie tiene derecho de condenarnos o criticarnos porque no las guardemos. Cristo era la realidad. que ellas prefiguraban.

Cuando ya ha venido esta realidad, ¡qué lamentable es seguir apegados a las sombras! Observe usted aquí el orden inverso de la enumeración: "las fiestas" (anuales), "neomenías" o "novilunios" (mensuales), "sábados" (semanales). Así verá, de paso, lo baladí que es, e infundado, querer aplicar estos sábados meramente a los años sabáticos, como a veces pretenden los adventistas, para salir del paso frente a un texto tan claro y que echa por tierra una de las bases fundamentales de su organización religiosa.

No cabe duda: según San Pablo, el sábado judaico está definitivamente abolido, y el haberlo resucitado constituye, en los adventistas, una regresión al judaísmo y una negación del verdadero cristianismo.

8. El sabatismo de Hbr 4, 9.

Una vez que San Pablo nos dice claramente que el sábado no está en vigencia para el cristiano, ¿que falta hacía ocuparse de este texto? Sin embargo, ve usted la imperdonable superficialidad en

que han venido a dar nuestros hermanos adventistas que no dejan de alegar tal pasaje, a primera vista decisivo: "Queda, pues un reposo sabático para el pueblo de Dios" (Hbr 4, 9). Y por eso ellos -el "Pueblo adventista", como se llaman- por observar el sábado creen ser el único "pueblo de Dios" legítimo.

En efecto, basta examinar el contexto para darse cuenta de lo que quiere decir el Autor sagrado. Lea usted desde Hbr 3, 7 hasta 4, 11 y verá que allí se habla de tres reposos o descansos, como de otras tantas oportunidades que puso Dios al alcance de los hijos de Israel:

1. El del sábado, o reposo semanal, como recuerdo de la creación terminada (Hbr 4, 4-5). Esta fue como la primera oportunidad, pero los israelitas la desaprovecharon. Pasó ya ésta definitivamente.

2. El reposo de la Tierra de promisión, adonde los introdujo Josué (Hbr 4, 5-8). Esta fue como la segunda, pero también ésta quedó fallida; por eso, David sigue exhortando en el Salmo (95, 7-11), que da pie al Autor para el comentario.

3. Es el reposo del Reino de Dios en el que se nos exhorta a entrar (Hbr 4, 9-11). Es la oportunidad nueva que Dios ofrece, visto que han fracasado las dos anteriores. Es el reposo de entrar en la Iglesia de Cristo y es también el reposo definitivo del Cielo una vez acabadas las obras todas de esta vida. Pero de ningún modo se refiere a la observancia del sábado semanal. Es la esperanza definitiva del reposo que se nos muestra, no un mandamiento que se nos imponga.

Da lástima ver cómo se abusa de los textos aislados de la Escritura para probar cosas absurdas, cuando encuadrados en su contexto, a lo mejor enseñan precisamente lo contrario.

9. Resumen final.

No puedo extenderme más. Aun así, la carta ya está larga. De todos modos, hagamos un breve resumen de lo expuesto.

Hemos visto que los Adventistas proceden de Miller y de Hellen White, y tan solo desde 1843. Que no pretenden que la esperanza de la venida de Cristo los une con todos los que desde Adán la han deseado, porque no es este el único punto de su doctrina, sino que hay otros muchos que sólo se deben a Guillermo Miller y a la hermana White y a sus visiones.

La Iglesia de Cristo, con su doctrina propia y sus mandamientos propios y su organización tal como El quiso establecerla, sólo existe desde Cristo Señor nuestro. Este hecho inaugura un orden nuevo de realidades que, perfeccionando las antiguas, las anula y vuelve definitivamente caducas.

Concretamente, la Ley mosaica está anulada, sustituida por una Ley superior, "la Ley de Cristo", el Legislador de la Nueva Ley, que repetidamente nos dijo: "Habéis oído que se dijo a los antiguos, Yo en cambio o digo"... (Mt 5, 21 ; 5, 33).

El sábado, de un modo particular -que de ningún modo pertenece a la Ley natural- ha sido declarado inútil y pasado porque sólo era sombra destinada a desaparecer al manifestarse la Luz fulgurante de Cristo.

El sábado, a los hebreos se les dio como una oportunidad de acercamiento a Dios. A nosotros, en cambio, se nos pone delante la Iglesia o Reino de Dios en la tierra para que mostremos nuestra adhesión a Dios adhiriendonos a ella: así lograremos el supremo y último reposo.

Quedaría por explicar por qué la Iglesia Católica y todas las iglesias cristianas -menos los Adventistas guardan el domingo. La razón fundamental es porque fue en domingo cuando Cristo resucitó; nosotros, en efecto, no somos ya la sinagoga, que depende de Moisés sino el Nuevo Israel que tiene por punto de partida no la liberación de Egipto, sino la Redención de Jesucristo que sale vencedor del sepulcro (nota: Resulta muy hermoso y significativo el nombre que tiene el "domingo" en las lenguas eslavas, como el ruso, en que le, llaman "Voskrecienie", a la letra, "resurrección".).

En vez de conmemorar la primera creación, conmemoramos la nueva creación inaugurada precisamente con la Resurrección de Cristo.

El día de triunfo de Cristo ha sido recogido por los Apóstoles y ha recibido el nombre de día domingo que, derivado del latín "dies dominicus" quiere decir el "día de Cristo" o día del Señor Jesús. Tal como en griego desde los Apóstoles (cfr. Ap 1, 10) hasta nuestros días se llama kyriaké hémera, o sea, día del Kyrios o Señor resucitado.

El día domingo (o "primer día de la semana", como se le llamaba al principio, hasta que se le dio el nombre propio que ha conservado hasta ahora) es también el día de las reuniones cristianas, el día de la Eucaristía (Hch 20, 7 y probablemente también 1 Cor 16, 1-2).

Debería alargarme más para exponerle con plenitud las razones cristianas del domingo. Pero tendría que escribirle otra carta tan larga como ésta.

Creo, con esto, haber dado amplia respuesta a sus preguntas. Esté usted persuadido, mi querido amigo, que la doctrina de la Santa Madre Iglesia Católica, tal como le enseñaron, y tal como la profesa usted, es la verdadera doctrina de Cristo. "El que a vosotros oye a Mí me oye" (Lc 10, 16). Con razón ella puede decir como San Pablo:

"Si alguno os predicare otro Evangelio, distinto del que habéis recibido, ¡sea anatema!"(Gál. 1, 9).

Todo suyo en el Señor,

ERNESTO BRAVO P., S. I.